

SEGURIDAD

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN CIUDADANA

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

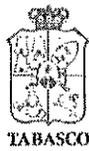
**SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN
CIUDADANA**

**BASES DE LICITACIÓN MEDIANTE CONVOCATORIA
PÚBLICA NUM.
SSYPC/DGA/URMYSG/001/2019**

**ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES PROPIEDAD DEL
GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO EN RESGUARDO
DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN
CIUDADANA**

DICIEMBRE 2019.

NO SE ACEPTAN PROPUESTAS ELECTRÓNICAS, NI POR MENSAJERÍA



SEGURIDAD

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN CIUDADANA

BASES GENERALES DE LA LICITACIÓN MEDIANTE CONVOCATORIA PÚBLICA DE ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO EN RESGUARDO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA

1. MARCO JURÍDICO

EL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN (EN ADELANTE LA "CONVOCANTE"), EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTICULO 28, PARRAFO SEGUNDO DE LOS LINEAMIENTOS.. , " LA SECRETARÍA PODRÁ AUTORIZAR A LAS DEPENDENCIAS, QUE LA DISPOSICIÓN FINAL DE LOS BIENES SE REALICE A TRAVÉS DE CUALQUIERA DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ENAJENACIÓN PREVISTOS EN ESTOS LINEAMIENTOS O BIEN, DISPONER DE ELLOS PARA QUE LA PROPIA SECRETARÍA LOS ENAJENE, BAJO LA MODALIDAD QUE CONSIDERE CONVENIENTE, A FIN DE OBTENER LAS MEJORES CONDICIONES PARA EL ESTADO, OPTANDO PREFERENTEMENTE POR LA PROPUESTA REALIZADA POR LAS DEPENDENCIAS" Y EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 1, 5, 13, 18, 21, 23, 24 Y 28 DE LOS LINEAMIENTOS RELATIVOS AL REGISTRO, AFECTACIÓN, DISPOSICIÓN FINAL, ENAJENACIÓN Y BAJA AL SERVICIO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTADO DE TABASCO, Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 34, TIENE A BIEN EMITIR LAS PRESENTES BASES PARA LA ENAJENACION DE BIENES (EN ADELANTE LAS "BASES"), QUE SE LLEVARÁ A CABO MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN MEDIANTE CONVOCATORIA PÚBLICA A QUE SE REFIEREN LOS "LINEAMIENTOS" CUYO DESARROLLO SE REALIZARÁ CONFORME A LAS SIGUIENTES:

B A S E S

2. GENERALIDADES DE LA LICITACIÓN:

2.1. ANTECEDENTES

LA PRESENTE LICITACIÓN ES DE CARÁCTER **NACIONAL**, POR LO QUE PODRÁN PARTICIPAR LAS PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS COLECTIVAS LEGALMENTE CONSTITUIDA, DE NACIONALIDAD MEXICANA, ESTABLECIDAS Y CON DOMICILIO FISCAL EN LA REPUBLICA, CONFORME A LAS LEYES DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ESTABLECIDAS Y QUE SATISFAGAN LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA Y LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA Y LA NORMATIVIDAD RESPECTIVA, CON EL FIN DE ASEGURAR AL ESTADO LAS MEJORES CONDICIONES EN CUANTO A PRECIOS, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES; QUE CUENTEN CON RECURSOS FINANCIEROS Y DEMÁS QUE SEAN NECESARIOS.

MEDIANTE OFICIO SSYPC/5215/2019 DE FECHA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2019, LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA, SOLICITA A LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL, EXPEDIR EL ACUERDO DE



SEGURIDAD

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN CIUDADANA

DESAFECTACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES DESCRITOS EN EL ANEXO ÚNICO DE LAS PRESENTES BASES.

MEDIANTE PERIODICO OFICIAL NUM. 2367 (ORGANO DE DIFUSIÓN OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO), SUPLEMENTO M, EDICIÓN 8057 DE FECHA 23 DE NOVIEMBRE DE 2019, LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL, PÚBLICA EL ACUERDO ADMINISTRATIVO DE DESAFECTACIÓN DEL RÉGIMEN DE DOMINIO PÚBLICO DEL ESTADO, DE BIENES MUEBLES PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO, AUTORIZA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA PARA QUE CONTINUE LOS TRÁMITES DE ENJENACIÓN DE BIENES MUEBLES BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN MEDIANTE CONVOCATORIA PÚBLICA.

LA FINALIDAD DE LAS PRESENTES BASES, ADEMÁS DE REGULAR EL PROCEDIMIENTO DE ENAJENACIÓN EN CUESTIÓN, ES EL DE INVESTIR DE LOS PRINCIPIOS DE EFICIENCIA, EFICACIA, ECONOMÍA, IMPARCIALIDAD, TRANSPARENCIA Y HONRADEZ A QUE ALUDE EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; DE LOS DE ECONOMÍA, LEGALIDAD, RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, CONTROL Y RENDICIÓN DE CUENTAS A EFECTO DE CONSEGUIR LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES DE PRECIO.

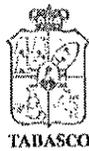
2.2 REQUISITOS PARA PARTICIPAR

LAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS COLECTIVAS QUE PRETENDAN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE ENAJENACIÓN, LO HARÁN SIEMPRE Y CUANDO POSEAN PLENA CAPACIDAD Y PERSONALIDAD JURÍDICA PARA CELEBRAR EL CONTRATO RESPECTIVO QUE SE DERIVE DE ESTA CONVOCATORIA, DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES LEGALES QUE REGULAN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN Y SATISFAGAN LOS DEMÁS REQUISITOS QUE SE ESTABLECEN.

LOS PARTICIPANTES DEBERÁN OFERTAR POR LOTES COMPLETOS, SUJETÁNDOSE Estrictamente A LOS REQUERIMIENTOS Y CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES A ENAJENAR, ASIMISMO DEBERÁN PRESENTAR:

- LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA QUE DEBERÁ ELABORARSE EN PAPEL MEMBRETADO DEL PARTICIPANTE, FIRMADA EN ORIGINAL Y EXHIBIRSE SIN TACHADURAS NI ENMENDADURAS.
- UN SOBRE ÚNICO CERRADO QUE CONTenga LA DOCUMENTACIÓN SEÑALADA EN LOS PUNTOS 9 DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA Y 10 INTEGRACIÓN DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS.
- EN TODOS LOS CASOS, LAS OFERTAS ECONÓMICAS DEBERÁN SER FIRMADAS Y SELLADAS POR LA PERSONA FACULTADA, EN TODAS LAS HOJAS QUE LA INTEGREN; ASÍ COMO TODA LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA.

UNA VEZ RECIBIDAS LAS OFERTAS, ÉSTAS NO PODRÁN SER RETIRADAS O DEJARSE SIN EFECTO POR LO QUE DEBERÁN CONSIDERARSE VIGENTES DURANTE TODO EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN HASTA SU CONCLUSIÓN.



SEGURIDAD

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN CIUDADANA

PARA INTERVENIR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS, BASTARÁ QUE LOS PARTICIPANTES PRESENTEN UN ESCRITO EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA.

2.3.- REGISTRO DE PARTICIPANTES.

TODOS LOS PARTICIPANTES QUE HAYAN ADQUIRIDO LAS BASES, DEBERAN PRESENTAR COPIA DE SU COMPROBANTE DE PAGO Y ORIGINAL PARA COTEJO, ASIMISMO UN ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN EL QUE MANIFIESTEN SU INTERÉS POR PARTICIPAR (**ANEXO 1**), EN EL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES DE LA UNIDAD DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, UBICADA EN AV. PRINCIPAL A CURAHUESO NUM. 9 COL. PLUTARCO ELIAS CALLES DE ESTA CIUDAD, PREVIO A LA JUNTA DE ACLARACION DE BASES.

ASIMISMO, PARA LOS ACTOS DE LA LICITACIÓN, LA CONVOCANTE PODRÁ EFECTUAR EL REGISTRO DE PARTICIPANTES, POR LO QUE DEBERÁN REGISTRARSE MEDIA HORA ANTES DE CADA ACTO.

2.4.- BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN

2.4.1.- CANTIDAD Y DESCRIPCIÓN

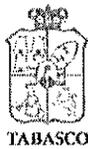
LA PRESENTE CONVOCATORIA TIENE POR OBJETO LA **ENAJENACION DE BIENES**, DE CONFORMIDAD CON LAS CANTIDADES Y **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES A ENAJENAR**, MISMAS QUE FUERON ELABORADAS POR ESTA SECRETARÍA, ESTABLECIDAS EN EL **ANEXO UNICO**; EL CUAL FORMA PARTE INTEGRAL DE LAS PRESENTES BASES Y LAS ADICIONALES QUE SURJAN EN LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

LOS INTERESADOS DEBERÁN PARTICIPAR POR LOTES, ADMITIÉNDOSE SÓLO UNA OPCIÓN DE OFERTA QUE DEBERÁ CONSIDERAR LAS ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES, LAS CUALES SE ENCUENTRAN CONTENIDAS EN EL **ANEXO UNICO**.

2.4.2.- PLAZO Y LUGAR DE DESPLAZAMIENTO.

PLAZO: UNA VEZ VALIDADO EL PAGO POR PARTE DE LA CONVOCANTE Y FORMALIZADA LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS BIENES, MEDIANTE EL CONTRATO DE COMPRA-VENTA Y LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE, EL PARTICIPANTE GANADOR SE OBLIGA A RETIRAR EL BIEN O BIENES DEL LUGAR EN DONDE LOS MISMOS SE ENCUENTRAN, EN UN PLAZO QUE NO EXCEDERÁ DE 15 (QUINCE) DÍAS HÁBILES, SIN NINGÚN COSTO ADICIONAL; CASO CONTRARIO, EL PARTICIPANTE GANADOR ESTARÁ IMPEDIDO PARA PARTICIPAR EN LOS PROCEDIMIENTOS DE COMPRAVENTA DE BIENES QUE REALICE EL GOBIERNO DEL ESTADO A TRAVÉS DE LAS DEPENDENCIAS, ÓRGANOS Y ENTIDADES, DURANTE DOS AÑOS POSTERIORES, A PARTIR DE QUE LE SEA NOTIFICADA DICHA SITUACIÓN POR LA CONVOCANTE, SIEMPRE Y CUANDO LAS CAUSAS DEL INCUMPLIMIENTO SEAN IMPUTABLES AL PROPIO PARTICIPANTE GANADOR.

NO OBSTANTE, LO ANTERIOR, SI EL PARTICIPANTE GANADOR INCUMPLIERA CON DICHA OBLIGACIÓN, DEBERÁ PAGAR A LA CONVOCANTE POR CONCEPTO DE DEPÓSITO LA



SEGURIDAD

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN CIUDADANA

CANTIDAD DE \$500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) DIARIOS, HASTA QUE EL BIEN O LOS BIENES SEAN EFECTIVAMENTE RETIRADOS.

SOLO SE ENTREGARÁN LOS BIENES, DIRECTAMENTE A LOS PARTICIPANTES GANADORES O A SUS LEGÍTIMOS REPRESENTANTES UNA VEZ REQUISITADO EL FORMATO DE SALIDA QUE IMPLEMENTE LA CONVOCANTE.

LUGAR DE DESPLAZAMIENTO.- LOS BIENES ENAJENADOS SERAN ENTREGADOS AL PARTICIPANTE GANADOR EN EL ESPACIO QUE OCUPA EL DEPOSITO DE VEHICUOS (RETEN DE BUENAVISTA).

2.4.3.- TRANSPORTE

EL PARTICIPANTE GANADOR, TENDRÁ BAJO SU CARGO Y RESPONSABILIDAD EL TRANSPORTE Y EL TRASLADO DE LOS BIENES HASTA SU DESTINO FINAL Y EL SEGURO DE TRASLADO DE LOS BIENES CORRERÁ POR SU CUENTA. LAS MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA SERÁN POR CUENTA Y RIESGO DEL PARTICIPANTE GANADOR SIN COSTO ADICIONAL PARA LA CONVOCANTE.

3.- INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA LICITACIÓN

LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCION CIUDADANA, TENDRÁ A SU CARGO EL PROCEDIMIENTO GENERAL DE LA LICITACIÓN Y LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS.

LA CONVOCANTE, SERÁ LA ÚNICA FACULTADA PARA DESECHAR CUALQUIER OFERTA ECONÓMICA QUE NO SEA PRESENTADA CONFORME A LO DISPUESTO EN LA CONVOCATORIA, EN LAS PRESENTES BASES Y SUS ANEXOS; ASÍ MISMO, LA **FUNCION PÚBLICA** VERIFICARÁ Y APLICARÁ EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD RESPECTIVA, RESOLVERÁ LOS CASOS NO PREVISTOS EN LA PRESENTE LICITACIÓN E INTERPRETARÁ EL CONTENIDO DE LAS PRESENTES BASES.

LA OFICINA RELACIONADA CON LA LICITACIÓN ES:
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCION CIUDADANA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
DEPARTAMENTO DE LICITACIONES
AT'N C. MARÍA JOSEFINA CANO BASTAR
AT'N. C. JOSE TRINIDAD GARCÍA RAMOS
TEL. (01) 3581200 EXT. 2604 Y 993 1416142
CORREO ELECTRÓNICO E-MAIL: charytin20@hotmail.com
AV. PRINCIPAL A CURAHUESO NUM. 9
COL. PLUTARCO ELIAS CALLES
VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO, G.P. 86170.

LA CONVOCANTE PROPORCIONARÁ A TODOS LOS INTERESADOS IGUAL ACCESO A LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LOS REQUISITOS Y CONDICIONES QUE CONTENGAN LAS BASES DE LA LICITACIÓN.

NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS PRESENTES BASES, ASÍ COMO LAS OFERTAS PRESENTADAS POR LOS PARTICIPANTES, PODRÁN SER NEGOCIADAS.



SEGURIDAD

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN CIUDADANA

3.1.- PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN

3.1.2.- PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA

LAS BASES DE LA LICITACIÓN SERAN PUBLICADAS PARA SU CONSULTA EN LA PÁGINA DE INTERNET: www.https://tabasco.gob.mx/seguridad (PÁGINA WEB DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DE TABASCO).

3.1.3.- CALENDARIO Y LUGAR DE LOS ACTOS

ACTOS	FECHA	HORARIO	HORARIO DE REGISTRO
Publicación de las bases	18 de diciembre de 2019	10:00 a.m.	
Fecha límite para adquirir bases	20 de Diciembre de 2019	En horario de Banco	
Fecha límite de recepción preguntas y de recibo de pago de bases	23 de Diciembre de 2019	Hasta las 10:00 horas	
Junta de Aclaración a las Bases de la Licitación Pública.	24 de Diciembre de 2019	10:00 horas	De 09:30 a 10:00 horas
Presentación y Apertura de ofertas económicas	27 de Diciembre de 2019	10:00 horas	De 09:30 a 10:00 horas
Comunicación del Fallo de la Licitación Pública.	28 de Diciembre de 2019	10:00 horas	De 09:30 a 10:00 horas

3.1.4.- SITIO PARA LOS EVENTOS.

TODOS LOS ACTOS PROGRAMADOS PARA ESTA LICITACION PÚBLICA, SERAN REALIZADOS EN LOS DIAS Y HORAS INDICADOS EN EL CUADRO ANTERIOR Y SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DEL BUNKER DE LA ACADEMIA DE POLICIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, UBICADA EN LA AV. 16 DE SEPTIEMBRE ESQUINA CON PERIFÉRICO CARLOS PELLICER CÁMARA S/N COL. 1° DE MAYO, CENTRO, C.P. 86190, VILLAHERMOSA, TABASCO; TELÉFONO (01-993) 3-58-12-00, EXT. 2602.



SEGURIDAD

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN CIUDADANA

SÓLO PODRÁN ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA, LOS PARTICIPANTES QUE PRESENTEN COPIA DE SU COMPROBANTE DE PAGO Y ORIGINAL PARA COTEJO, ASIMISMO UN ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN EL QUE MANIFIESTEN SU INTERÉS POR PARTICIPAR (**ANEXO 1**), MISMOS QUE DEBERÁ HACER LLEGAR A LA UNIDAD DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE LA SSYPC UBICADO EN LA AV. PRINCIPAL A CURAHUESO NUM. 9 COL. PLUTARCO ELIAS CALLES, DE ESTA CIUDAD, PREVIO AL ACTO DE JUNTA DE ACLARACION DE BASES.

PARA LA MEJOR CONDUCCIÓN DEL PROCEDIMIENTO SOLO SE PERMITIRÁ EL ACCESO A LA SALA DE ACTOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA, ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE A LOS PARTICIPANTES Y/O REPRESENTANTES DE ESTOS, MISMOS QUE DEBERÁN MANTENER APAGADOS SUS EQUIPOS DE TELÉFONOS CELULARES O LOCALIZADORES, DURANTE TODOS LOS ACTOS.

3.1.5.- JUNTA DE ACLARACIÓN DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA

CUALQUIER PARTICIPANTE PODRÁ SOLICITAR ACLARACIONES SOBRE LAS BASES DE LA LICITACIÓN Y LAS ESPECIFICACIONES RELACIONADAS CON LA MISMA, MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO, DE LA SIGUIENTE MANERA:

- LAS PREGUNTAS DEBERÁN ENVIARSE EN FORMATO DE WORD, NO SE ACEPTARÁN LAS PREGUNTAS DEL PARTICIPANTE QUE ENVÍEN A LA CONVOCANTE DISTINTO AL FORMATO EN WORD SOLICITADO, ASI MISMO SE TENDRÁN COMO NO ENVIADOS LOS ARCHIVOS QUE CONTENGAN VIRUS Y/O DE LOS MISMOS POR SEGURIDAD DEL SERVIDOR DE LA SECRETARÍA LOS INDIQUE COMO DE DUDOSA PROCEDENCIA Y LOS ENVIÉ AL SPAM, POR LO QUE EL PARTICIPANTE DEBERÁ DE CONFIRMAR LA DEBIDA RECEPCIÓN DE SUS PREGUNTAS AL TELÉFONO **01 (993) 1 41 61 42**. ASIMISMO, LAS PREGUNTAS DEBERÁN ENVIARSE A LAS CUENTAS DE CORREO ELECTRÓNICO charytin20@hotmail.com y melida_vs@hotmail.com.

LA CONVOCANTE EXTENDERÁ ACUSE DE RECIBO PARA COMPROBAR LA RECEPCIÓN DE LAS PREGUNTAS ENVIADAS EN TIEMPO Y FORMA Y SÓLO SE LE DARÁ RESPUESTA A LAS PREGUNTAS DE LOS PARTICIPANTES QUE CUMPLA CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

- LOS PARTICIPANTES TENDRÁN COMO FECHA LÍMITE PARA ENVIAR SUS PREGUNTAS HASTA EL HORARIO Y FECHA INDICADO EN EL NUMERAL **3.1.3. DE LAS BASES**.
- LAS PREGUNTAS SE DEBERÁN ACOMPAÑAR DE:
 - A) PAGO DE BASES SELLADO Y RUBRICADO POR EL CAJERO, AL CUAL DEBERA COLOCAR EL **NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA FÍSICA O JURÍDICA COLECTIVA Y NO. DE LICITACIÓN** EN UN LUGAR VISIBLE QUE NO AFECTE LOS DATOS DE IMPRESIÓN DEL BANCO, DE MANERA QUE QUEDE IDENTIFICADO QUE EL PARTICIPANTE PAGÓ DICHAS BASES.
 - B) UNA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE (CREDENCIAL PARA VOTAR EXPEDIDA POR IFE/INE, CÉDULA PROFESIONAL O PASAPORTE).



SEGURIDAD

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN CIUDADANA

- C) CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DONDE MANIFIESTE SU INTERES EN PARTICIPAR (**ANEXO 1**)

LAS RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS ENVIADAS DE CARÁCTER LEGAL Y ADMINISTRATIVO, NOTAS ACLARATORIAS Y MODIFICACIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS POR LOS PARTICIPANTES, CORREN A CARGO DEL PERSONAL DESIGNADO POR ESTA **SECRETARÍA**.

EN EL DESARROLLO DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES, LA CONVOCANTE SÓLO DARÁ LECTURA A LAS RESPUESTAS DE LAS PREGUNTAS FORMULADAS EN TIEMPO Y FORMA POR LOS PARTICIPANTES, QUIENES PODRÁN SOLICITAR ACLARACIONES A LAS RESPUESTAS DADAS.

CABE ACLARAR QUE SOLO PODRA CUESTIONAR LA RESPUESTA DE CADA PREGUNTA EL PARTICIPANTE QUE LA HAYA REALIZADO, NINGUN OTRO PARTICIPANTE PODRA CUESTIONAR LAS RESPUESTAS QUE NO LES CORRESPONDAN.

LAS ACLARACIONES A LAS BASES Y LAS QUE SE DERIVEN DE LAS JUNTAS DE ACLARACIONES, SE ASENTARÁN EN EL ACTA QUE SE ELABORE AL EFECTO, LA QUE CONTENDRÁ LA FIRMA DE LOS ASISTENTES. LA OMISIÓN DE FIRMA DEL ACTA POR PARTE DE ALGUNO DE LOS PARTICIPANTES ASISTENTES NO INVALIDARÁ EL CONTENIDO DE LA MISMA. SE ENTREGARÁ COPIA DEL ACTA A CADA UNO DE LOS PARTICIPANTES QUE HAYA ASISTIDO A LA REUNIÓN, LOS QUE NO HAYAN ASISTIDO A LA JUNTA PODRÁN SOLICITAR POR ESCRITO EL ACTA A LA CONVOCANTE.

3.1.6.- PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS

EN ESTA ETAPA SE PROCEDERÁ DE LA SIGUIENTE MANERA:

- A) REGISTRO DE ASISTENCIA EN HORARIO 09:30 A 10:00 HORAS. SE PASARÁ LISTA DE ASISTENCIA A LOS PARTICIPANTES A LAS 10:00 HORAS.
- B) SE REALIZARÁ LA APERTURA DE LOS SOBRES DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS DE LOS PARTICIPANTES.
- C) SE LEVANTARÁ ACTA EN **DOS** TANTOS ORIGINALES, EN LA QUE SE DARÁ CONSTANCIA DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS ACEPTADAS Y DE LAS QUE HUBIEREN SIDO DESECHADAS POR ALGUNA RAZON, SEÑALANDO LOS MOTIVOS QUE LO OCASIONARON, FIRMÁNDOSE POR TODOS LOS ASISTENTES; LA OMISIÓN DE FIRMAS POR PARTE DE LOS PARTICIPANTES NO INVALIDARÁ SU CONTENIDO Y EFECTOS, ENTREGÁNDOSE FOTOCOPIA DEL ACTA A CADA UNO DE ELLOS.

3.1.7.- FALLO DE LA LICITACIÓN

- A) REGISTRO DE ASISTENCIA EN HORARIO 09:30 A 10:00 HORAS. SE PASARÁ LISTA DE ASISTENCIA A LOS PARTICIPANTES A LAS 10:00 HORAS.
- B) LA CONVOCANTE EN JUNTA PÚBLICA DARÁ A CONOCER EL FALLO DE LA LICITACIÓN; SE LEVANTARÁ ACTA DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN EN **DOS** TANTOS ORIGINALES, ENTREGÁNDOSELE A CADA UNO DE LOS PARTICIPANTES, FOTOCOPIA DE LA



SEGURIDAD

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN CIUDADANA

MISMA Y SE PONDRÁ A DISPOSICIÓN DE LOS QUE NO HAYAN ASISTIDO A PARTIR DE ESTA FECHA PARA SU NOTIFICACIÓN.

CONTRA LA RESOLUCIÓN QUE CONTenga EL FALLO NO PROCEDERÁ RECURSO ALGUNO, DURANTE EL ACTO ADMINISTRATIVO DEL PROCESO LICITATORIO DE QUE SE TRATE.

4.- ASPECTOS ECONÓMICOS

TODOS LOS COSTOS QUE EROGUE EL PARTICIPANTE EN SU PARTICIPACIÓN, PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE SU OFERTA Y/O PAGO POR ENAJENACIÓN, SERÁN TOTALMENTE A SU CARGO, LIBERANDO A LA CONVOCANTE DE LA OBLIGACIÓN DE REINTEGRARLOS, CUALQUIERA QUE SEA EL RESULTADO DE LA LICITACIÓN.

4.1.- COSTO Y PAGO DE LAS BASES

A TRAVÉS DE INSTITUCIÓN BANCARIA SERÁ DE \$1,000.00 (UN MIL PESOS 00/100 M.N.) EN BANCO SANTANDER AL NÚMERO DE CUENTA 18000113174, REFERENCIA SSPC40820, CENTRO. LA FICHA DE DEPÓSITO DEBERÁ CONTENER EL NÚMERO DE FOLIO DE AUTORIZACIÓN, EL SELLO Y RÚBRICA DEL CAJERO DE VENTANILLA.

LA ADQUISICIÓN DE LAS BASES SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN Y EN NINGÚN CASO EL DERECHO DE PARTICIPACIÓN SERÁ TRANSFERIBLE.

4.2.- FORMA DE PAGO QUE DEBEN EFECTUAR LOS PARTICIPANTES GANADORES.

EL PARTICIPANTE DECLARADO GANADOR, DEBERÁ EFECTUAR EL PAGO TOTAL EN TIEMPO Y FORMA DEL LOTE ADJUDICADO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN MEDIANTE:

- I. LA ENTREGA O DEPÓSITO DE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE SECRETARÍA DE FINANZAS, O BIEN;
- II. LA REALIZACIÓN DE UNA TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS O DEPOSITO BANCARIO EN EFECTIVO TAMBIÉN A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, IDENTIFICADA CON EL NÚMERO DE CUENTA 18000113174 CUENTA CLABE INTERBANARIA 014790180001131741, REFERENCIA SSPC4, INSTITUCIÓN BANCARIA SANTANDER, POR CONCEPTO DE INGRESOS PROPIOS DE LAS DEPENDENCIAS, ORGANISMOS, DESCENTRALIZADOS Y DESCONCENTRADOS 2019, SIEMPRE Y CUANDO EL MONTO TOTAL POR LIQUIDAR NO REBASE LOS \$200,000.00 PESOS.

UNA VEZ CUMPLIDO LO ANTERIOR, Y CON EL PROPÓSITO DE VALIDAR LOS PAGOS, LOS PARTICIPANTES ESTARÁN OBLIGADOS A REPORTAR LOS MISMOS A LA CONVOCANTE A MÁS TARDAR EL **31 DE DICIEMBRE DE 2019**, LOS COMPROBANTES DE PAGO DEBERÁN SER ENVIADOS DE FORMA DIGITAL A LA CUENTA DE CORREO ELECTRÓNICO **charytin20@hotmail.com**, DE LO CONTRARIO LA CONVOCANTE NO TENDRÁ RESPONSABILIDAD SI DEL RESULTADO DE LA CONCILIACIÓN DEL PAGO DE TODOS LOS PARTICIPANTES GANADORES, SE DETERMINA LA RESCISIÓN DE LA TRANSACCIÓN POR FALTA DE PAGO.



SEGURIDAD

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN CIUDADANA

QUEDA EXPRESAMENTE ESTABLECIDO QUE LA CONVOCANTE EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA LEY FEDERAL PARA LA PREVENCIÓN E IDENTIFICACIÓN DE OPERACIONES CON RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA (EN ADELANTE LA "LFPIORPI"), **NO SE ACEPTAN PAGOS EN EFECTIVO SUPERIORES AL MONTO SEÑALADO EN EL PUNTO 5 FRACCION II.**

NO OBSTANTE, LO ANTERIOR, SI ALGÚN PARTICIPANTE POR CUALQUIER CIRCUNSTANCIA HICIERA UN PAGO O DEPÓSITO EN EFECTIVO SUPERIOR A LOS \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), ÉSTE SERÁ DEVUELTO EN EFECTIVO DESCANTANDO UN 5% (CINCO POR CIENTO) DEL EFECTIVO INDEBIDAMENTE PAGADO O DEPOSITADO POR CONCEPTO DE GASTOS ADMINISTRATIVOS. ESTE ADICIONAL LE SERÁ DEVUELTO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE CUANDO PROPORCIONE A LA CONVOCANTE, LA TOTALIDAD DE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA SU IDENTIFICACIÓN DE ACUERDO CON LA LEY FEDERAL PARA LA PREVENCIÓN E IDENTIFICACIÓN DE OPERACIONES CON RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA EN ADELANTE "LFPIORPI" Y SU REGLAMENTO.

POR SU PARTE, SI EL PARTICIPANTE QUE INDEBIDAMENTE PAGÓ O REALIZÓ UN DEPÓSITO EN EFECTIVO NO PROPORCIONA LA DOCUMENTACIÓN A QUE LE OBLIGA LA LEY PARA SU DEBIDA IDENTIFICACIÓN, DENTRO DE UN PLAZO DE 3 DÍAS POSTERIORES AL PAGO Y/O DEPÓSITO, LA CONVOCANTE TENDRÁ DERECHO A COBRAR AL PARTICIPANTE INCUMPLIDO LA CANTIDAD DE \$1,000.00 (UN MIL PESOS 00/100 M.N.) MENSUALES POR CONCEPTO DE GASTOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO.

EN RAZÓN DE LO ANTERIOR, QUEDA EXPRESAMENTE ESTABLECIDO QUE CUALQUIER PAGO QUE DEBA EFECTUARSE AL AMPARO DE LAS PRESENTES BASES, DEBERÁ HACERSE MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS, EFECTIVO (DE ACUERDO AL PUNTO 5 INCISO II ROMANO), CHEQUE DE CAJA O CHEQUE CERTIFICADO, POR LO QUE, EL CHEQUE SOLO SERÁ TOMADO EN CONSIDERACIÓN POR LA CONVOCANTE HASTA EN TANTO QUEDE COBRADO Y REFLEJADO EN LAS ARCAS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS.

DE IGUAL MANERA, SI EL CHEQUE ENTREGADO POR EL PARTICIPANTE GANADOR, POR CUALQUIER CAUSA RESULTARÁ INCOBRABLE, ADEMÁS DEL DERECHO QUE LE ASISTE A LA CONVOCANTE DE HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE SERIEDAD, PODRÁ COBRAR AL PARTICIPANTE INCUMPLIDO UNA INDEMNIZACIÓN DE POR LO MENOS EL VEINTE POR CIENTO DEL VALOR DEL CHEQUE, EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 193 DE LA LEY GENERAL DE TÍTULOS Y OPERACIONES DE CRÉDITO, SIN PERJUICIO DE DAR POR RESCINDIDA LA TRANSACCIÓN.

5.- CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA ADJUDICACIÓN

LA CONVOCANTE, CON BASE EN LAS OFERTAS ECONÓMICAS, EN LOS CUADROS COMPARATIVOS DE LAS OFERTAS ADMITIDAS, Y CONSIDERANDO QUE EL PARTICIPANTE REÚNA LOS REQUISITOS LEGALES Y LAS MEJORES OFERTAS ECONÓMICAS REQUERIDAS EN LAS BASES POR LA CONVOCANTE Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.

LA ADJUDICACIÓN DE LA PRESENTE LICITACIÓN SE HARÁ POR EL TOTAL DE LOTES DEL ANEXO UNICO A LA PROPOSICIÓN QUE HAYA CUMPLIDO CON LOS REQUERIMIENTOS SEÑALADOS EN LAS PRESENTES BASES, Y SATISFAGA LAS MEJORES CONDICIONES PARA LA CONVOCANTE.



SEGURIDAD

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN CIUDADANA

SI RESULTARE QUE DOS O MÁS OFERTAS SATISFACEN LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCANTE, EL CONTRATO SE ADJUDICARÁ A QUIEN PRESENTE LA LA OFERTA MAS CONVENIDA.

6.- DESCALIFICACIÓN

SE DESCALIFICARÁN A LOS PARTICIPANTES CUANDO:

1. NO CUMPLAN CON CUALQUIERA DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA, LAS PRESENTES BASES Y SUS ANEXOS, LOS ACUERDOS DERIVADOS DE LAS JUNTAS DE ACLARACIONES A LAS BASES, ASÍ COMO LA COMPROBACIÓN DE QUE ALGÚN PARTICIPANTE HAYA ACORDADO CON OTRO U OTROS ELEVAR LOS PRECIOS DE LOS BIENES; O CUALQUIER OTRO ACUERDO QUE TENGA COMO FIN OBTENER UNA VENTAJA SOBRE LOS DEMÁS PARTICIPANTES.
- 2.- CUANDO PARTICIPEN EN LA LICITACIÓN CON DOLO O MALA FE DE MANERA QUE AFECTEN LA TRANSPARENCIA O LA PROPIA REALIZACIÓN DE DICHO PROCEDIMIENTO.
- 3.- ENCONTRARSE EN EL SUPUESTO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 48 DE LOS LINEAMIENTOS.
- 4.- CUANDO LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS DURANTE EL PROCESO DE CONFIRMACIÓN DE REGISTRO SEAN FALSOS.

7.- IMPEDIMENTOS PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION

ESTARÁN IMPEDIDAS A PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO RELACIONADOS CON EL MISMO, ASÍ COMO SUS PARIENTES EN LÍNEA RECTA SIN LIMITACIÓN DE GRADO, COLATERALES HASTA EL CUARTO GRADO Y AFINES HASTA EL SEGUNDO. DE IGUAL MANERA, NO PODRÁN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE NO HUBIEREN CUMPLIDO CON CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LOS PROCEDIMIENTOS PREVISTOS EN LAS PRESENTES BASES.

8.- DOCUMENTOS REQUERIDOS

LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, Y LAS OFERTAS ECONÓMICAS DE LOS PARTICIPANTES SE PRESENTARÁN **EN UN SOBRE** DEBIDAMENTE CERRADO EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS, DEBERÁ COLOCAR FUERA DEL SOBRE UNA HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA ROTULADA CON LOS SIGUIENTES DATOS: NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA FÍSICA O JURÍDICA COLECTIVA PARTICIPANTE, DOMICILIO FISCAL (CALLE, NÚMERO, COLONIA, DELEGACIÓN O MUNICIPIO, CIUDAD, C.P.), R.F.C., TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO; TIPO DE PROPUESTA Y NÚMERO DE LICITACIÓN, FIRMA DEL PROPIETARIO Y/O REPRESENTANTE LEGAL Y SELLO DE LA EMPRESA, CON LA FINALIDAD QUE LA CONVOCANTE PUEDA VERIFICAR EN CUALQUIER MOMENTO LA VERACIDAD DE LOS DATOS.

A) DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DISTINTA A LAS OFERTAS SE PRESENTARÁN PARA COTEJO EN ORIGINAL Y COPIAS LEGIBLES.



SEGURIDAD

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN CIUDADANA

B) LA OFERTA ECONÓMICA Y MANIFESTACIONES BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DEBERÁ ELABORARSE EN ORIGINAL Y DIRIGIDA A LA **SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA EN ATENCIÓN A LA C. MARIA JOSEFINA CANO BASTAR, DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**, MISMAS QUE DEBERÁN ENTREGAR SIN TACHADURAS NI ENMENDADURAS, SIN ALTERACIONES, ESCRITAS EN IDIOMA ESPAÑOL, MENCIONANDO EL NÚMERO Y NOMBRE DE LA LICITACIÓN, EXPRESANDO LOS IMPORTES TOTALMENTE EN MONEDA NACIONAL, CON SELLO DEL PARTICIPANTE Y FIRMADOS DE MANERA AUTÓGRAFA POR QUIEN LEGALMENTE TENGA LA FACULTAD PARA ASUMIR LAS OBLIGACIONES QUE DE ESTA LICITACIÓN SE GENEREN, EXCEPTO EL CHEQUE DE GARANTÍA QUE SERÁ PRESENTADO CONFORME AL **ANEXO 2** DE LAS PRESENTES BASES.

9.- INTEGRACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DISTINTA A LAS PROPOSICIONES, QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS PARTICIPANTES SERÁ EN ORIGINAL Y UN JUEGO DE COPIAS LEGIBLES QUE DEBERÁN VENIR CON EL SELLO DE LA EMPRESA Y FIRMA DEL REPRESENTANTE, Y QUE DEBE CONSTAR DE:

➤ PERSONA FÍSICA:

- COPIA Y ORIGINAL PARA COTEJO DE IDENTIFICACIÓN CON VALIDEZ OFICIAL (CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL, CREDENCIAL DE ELECTOR, PASAPORTE VIGENTE O CÉDULA PROFESIONAL).
- COPIA Y ORIGINAL PARA COTEJO DEL DOCUMENTO QUE ACREDITE SU INSCRIPCIÓN AL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
- COPIA Y ORIGINAL PARA COTEJO DEL COMPROBANTE DE DOMICILIO (PAGO DE IMPUESTO PREDIAL, AGUA, ENERGÍA ELÉCTRICA).
- EN CASO DE PARTICIPAR A TRAVÉS DE APODERADO SE DEBERÁ PRESENTAR ORIGINAL DE CARTA PODER SIMPLE ANTE DOS TESTIGOS EN EL FORMATO QUE SE ACOMPAÑA E IDENTIFICACIÓN CON VALIDEZ OFICIAL DEL PARTICIPANTE, SUS APODERADOS Y TESTIGOS.
- ESCRITO ORIGINAL EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE TENER CONOCIMIENTO DE LA EXISTENCIA DEL DUEÑO BENEFICIARIO Y EN SU CASO, EXHIBAN DOCUMENTACIÓN OFICIAL QUE PERMITA IDENTIFICARLO, SI ÉSTA OBRARE EN SU PODER; EN CASO CONTRARIO, DECLARARÁ QUE NO CUENTA CON ELLA.
- COPIA Y ORIGINAL PARA COTEJO DE LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN.
- LA INFORMACIÓN GENERAL SOBRE SU ACTIVIDAD U OCUPACIÓN QUE LE REQUIERA EL FORMATO DE REGISTRO QUE LE PROPORCIONARÁ LA CONVOCANTE.
- ESCRITO ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO POR EL PARTICIPANTE O SU APODERADO SEÑALANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE SE ABSTENDRÁ DE TODA CONDUCTA TENDIENTE A LOGRAR CUALQUIER VENTAJA INDEBIDA, LA PENA DE PERDER EN BENEFICIO DE LA CONVOCANTE EL



SEGURIDAD

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN CIUDADANA

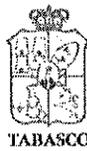
DERECHO A LA ADJUDICACIÓN DE LOS BIENES MATERIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA Y LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE SU OFERTA.

- COPIA Y ORIGINAL PARA COTEJO DEL COMPROBANTE DE PAGO DE LAS BASES.



PERSONA MORAL:

- COPIA Y ORIGINAL PARA COTEJO DEL ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA, DE HABER SUFRIDO ALGUNA MODIFICACIÓN DEBERÁN PRESENTAR LAS MODIFICACIONES DEBIDAMENTE NOTARIADAS Y REGISTRADAS EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD.
- RFC DE LA EMPRESA
- IMPRESIÓN DEL COMPROBANTE DE DOMICILIO FISCAL DEL ARCHIVO ELECTRÓNICO DESCARGADO DE LA PÁGINA ELECTRÓNICA DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.
- COMPROBANTE DE INSCRIPCIÓN Y/O CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL ACTUALIZADA EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES QUE OTORGA EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA O SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO (SHCP).
- COPIA Y ORIGINAL PARA SU COTEJO DE UN COMPROBANTE DE DOMICILIO (PAGO DE IMPUESTO PREDIAL, AGUA, ENERGÍA ELÉCTRICA).
- COPIA Y ORIGINAL PARA COTEJO DEL PODER NOTARIAL QUE ACREDITE AL REPRESENTANTE LEGAL Y/O ADMINISTRADOR ÚNICO. (EN LA COPIA DEBERÁ REMARCAR EL NOMBRE DE LA PERSONA QUE OSTENTA LA REPRESENTACIÓN LEGAL, ASÍ COMO LAS FACULTADES OTORGADAS A ESTE).
- COPIA Y ORIGINAL PARA SU COTEJO DE IDENTIFICACIÓN CON VALIDEZ OFICIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL (CARTILLA DEL SMN, CREDENCIAL DE ELECTOR, PASAPORTE VIGENTE O CÉDULA PROFESIONAL), CURP Y CEDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL.
- ESCRITO ORIGINAL LIBRE EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD SI TIENE CONOCIMIENTO DE LA EXISTENCIA DEL DUEÑO BENEFICIARIO Y, EN SU CASO, EXHIBAN DOCUMENTACIÓN OFICIAL QUE PERMITA IDENTIFICARLO, SI ÉSTA OBRARE EN SU PODER; EN CASO CONTRARIO, DECLARARÁ QUE NO CUENTA CON ELLA.
- LA INFORMACIÓN GENERAL SOBRE SU ACTIVIDAD U OCUPACIÓN QUE LE REQUIERA EL FORMATO DE REGISTRO QUE LE PROPORCIONARÁ LA CONVOCANTE.
- ESCRITO ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO POR EL PARTICIPANTE O SU APODERADO SEÑALANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE SE ABSTENDRÁ DE TODA CONDUCTA TENDIENTE A LOGRAR CUALQUIER VENTAJA INDEBIDA, SU PENA DE PERDER EN BENEFICIO DE LA CONVOCANTE EL



SEGURIDAD

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN CIUDADANA

DERECHO A LA ADJUDICACIÓN DE LOS BIENES MATERIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA Y LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE SU OFERTA.

- CARTA DE CONFORMIDAD Y ACEPTACIÓN DEL CONOCIMIENTO DE LA CONVOCATORIA (ORIGINAL), DE ACUERDO AL ANEXO 2 DE ESTAS BASES.

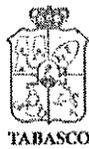
EN LAS COPIAS DE LOS DOCUMENTOS SEÑALADOS CON ANTERIORIDAD, LOS PARTICIPANTES O SUS APODERADOS DEBERÁN INSERTAR DE PUÑO Y LETRA QUE MANIFIESTAN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LAS COPIAS QUE ESTÁN EXHIBIENDO CONCUERDAN FIELMENTE CON SU ORIGINAL, DESLINDADO DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD A LA CONVOCANTE.

CADA PARTICIPANTE, DEBERÁ ENTREGAR LAS PRESENTES BASES DEBIDAMENTE FIRMADAS EN TODAS Y CADA UNA DE LAS HOJAS, AL MOMENTO DE REGISTRARSE PARA LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE OFERTAS, LO QUE IMPLICA LA ACEPTACIÓN INCONDICIONAL A LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LAS MISMAS.

10.- INTEGRACION DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS

JUNTO A LA OFERTA ECONÓMICA DEBERÁ INCLUIRSE:

- A) OFERTA ECONÓMICA ORIGINAL**, DE CONFORMIDAD CON EL “ANEXO 4”, DEBIENDO SOSTENERSE LOS PRECIOS UNITARIOS AÚN EN CASO DE ERRORES ARITMÉTICOS O DE OTRA NATURALEZA. LA PROPUESTA DEBERÁ ELABORARSE EN **MONEDA NACIONAL (PESOS) Y A 2 (DOS) DECIMALES**.
- B) DEBERÁN PRESENTAR EN MEMORIA USB LA OFERTA ECONÓMICA DE ACUERDO A LO OFERTADO POR LOTE**. EL ARCHIVO DE LA OFERTA ECONÓMICA DEBERÁ ELABORARSE EN **FORMATO EXCEL**, SIN COMBINAR CELDAS, SIN CONTRASEÑAS O CANDADOS, DEBIDAMENTE REQUISITADO, EL ARCHIVO DEBERÁ CONTENER TODOS LOS DATOS DE LA OFERTA ECONÓMICA IMPRESA; LA MEMORIA USB, DEBERÁN VENIR IDENTIFICADO CON EL NOMBRE DEL PARTICIPANTE.
- C) ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS PRECIOS DE LA OFERTA SERÁN FIJOS** Y TENDRÁN UNA VIGENCIA DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN HASTA EL PAGO FINAL DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA ÁREA REQUIRENTE Y POR NINGÚN MOTIVO SE PODRÁ SOLICITAR INCREMENTOS A LOS CONSIGNADOS EN LAS OFERTAS PRESENTADAS.
- D) CHEQUE DE GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA, NO NEGOCIABLE EN ORIGINAL DEL PARTICIPANTE CON LA LEYENDA “PARA ABONO EN CUENTA DEL BENEFICIARIO”** QUE GARANTICE LA SERIEDAD DE SU OFERTA CON UN MÍNIMO DEL 10% DEL TOTAL DE SU OFERTA ECONÓMICA, SIN INCLUIR EL I.V.A., A NOMBRE DE LA **SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO**. POR SER EL CHEQUE NO NEGOCIABLE UN DOCUMENTO LEGAL, **NO DEBERÁ SER PERFORADO NI ENGARGOLADO O ADHERIDO A ALGÚN PAPEL** Y DEBERÁ ESTAR DEBIDAMENTE FIRMADO POR QUIEN TENGA FACULTADES PARA GIRARLO, EL CHEQUE DEBERÁ SER DEBIDAMENTE REQUISITADO, CONFORME AL ANEXO 2 DE ESTAS BASES, DE LA SIGUIENTE MANERA:



SEGURIDAD

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN CIUDADANA

LOS MONTOS DE LAS GARANTÍAS Y CANTIDAD QUE CON DICHAS GARANTÍAS PODRÁN ADQUIRIRSE, SE DESCRIBEN A CONTINUACIÓN:

LOTE	MONTO EN GARANTÍA
1	\$16,910.00 (DIECISEIS MIL NOVECIENTOS DIEZ PESOS 00/100 M.N.)
2	\$14,170.00 (CATORCE MIL CIENTO SETENTA PESOS 00/100 M.N.)
3	\$8,150.00 (OCHO MIL CIENTO CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.)
4	\$30,330.00 (TREINTA MIL TRESCIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.)
5	\$27,540.00 (VEINTISIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.)
6	\$31,480.00 (TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)
7	\$17,320.00 (DIECISIETE MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.)
8	\$40,960.00 (CUARENTA MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.)
9	\$18,365.00 (DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)
10	\$18,670.00 (DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.)

***LOS IMPORTES DETERMINADOS CORRESPONDEN AL DIEZ POR CIENTO APLICADO A LA SUMA DEL PRECIO DE VENTA DEL LOTE.**

EL PARTICIPANTE PODRÁ DEJAR CUANTAS GARANTÍAS REQUIERA, TENIENDO LA POSIBILIDAD DE ADQUIRIR TANTOS LOTES COMO GARANTÍAS DEJE.

LOS PARTICIPANTES DEBIDAMENTE REGISTRADOS PODRÁN INCREMENTAR SUS GARANTÍAS ANTES Y DURANTE LA LICITACIÓN CON LA FINALIDAD DE ADQUIRIR MÁS LOTES.

11.- DEVOLUCIÓN DE GARANTIAS DE SERIEDAD

LOS PARTICIPANTES NO FAVORECIDOS CON EL FALLO, PODRÁN SOLICITAR LA DEVOLUCIÓN DE SU O SUS GARANTÍAS DE SERIEDAD EN CUALQUIER MOMENTO DE LA LICITACIÓN, SALVO AQUELLAS DE LOS PARTICIPANTES DECLARADOS GANADORES, A QUIENES SE LES RETENDRÁN DICHAS GARANTÍAS A TÍTULO DE GARANTÍA DE PAGO Y RETIRO DE LOS BIENES. LAS GARANTÍAS PODRÁN APLICARSE A CUENTA DEL PRECIO DE VENTA DEL O LOS LOTES QUE HAYAN ADQUIRIDO, POR LO QUE SE DEBERÁ REALIZAR EL PAGO COMPLEMENTARIO QUE SUME EL TOTAL DEL O LOS LOTES ADJUDICADOS.

12.- APLICACIÓN O EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD.

TODOS LOS PARTICIPANTES, POR EL SOLO HECHO DE FIRMAR LAS PRESENTES BASES Y PARTICIPAR EN EL DESARROLLO DE LA SUBASTA A QUE SE REFIERE ÉSTE DOCUMENTO, ESTÁN DE ACUERDO EN QUE PARA EL CASO DE QUE LA CONVOCANTE, DESPUÉS DE HABER HECHO LAS VERIFICACIONES CORRESPONDIENTES, DETERMINEN QUE EL PARTICIPANTE GANADOR NO REALIZÓ EL PAGO DEL PRECIO FIJADO MENOS LA(S) GARANTÍA(S) PARA LA TRANSACCIÓN, EN LA FORMA Y TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LAS PRESENTES BASES, LA CONVOCANTE TENDRÁN EL DERECHO DE RETENER LA CANTIDAD ENTREGADA POR CONCEPTO DE GARANTÍA DE SERIEDAD, ASÍ COMO CUALQUIER CANTIDAD QUE SE LES HUBIERA ENTREGADO Y PODRÁN DISPONER DE ELLA SIN NECESIDAD DE DECLARACIÓN JUDICIAL O PROCEDIMIENTO PREVIO.



SEGURIDAD

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN CIUDADANA

DE IGUAL MANERA, LA TRANSMISIÓN DE LA PROPIEDAD A FAVOR DEL POSTOR GANADOR QUEDARÁ RESCINDIDA SIN NECESIDAD DE DECLARACIÓN JUDICIAL, Y LA CONVOCANTE QUEDARÁ EN LIBERTAD DE ENAJENARLO CON POSTERIORIDAD, CUMPLIENDO CON LOS REQUISITOS Y FORMALIDADES QUE LOS LINEAMIENTOS ESTABLECEN PARA TALES EFECTOS, TODO ELLO SIN PERJUICIO O DETRIMENTO DEL DERECHO QUE LE ASISTE A LA CONVOCANTE DE RECLAMAR EL PAGO DE DAÑOS Y PERJUICIOS QUE EL INCUMPLIMIENTO DEL PARTICIPANTE GANADOR LE HUBIERA CAUSADO, PUES LA APLICACIÓN DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD EN FAVOR DE LA CONVOCANTE SE ESTABLECE POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR LOS PARTICIPANTES.

EN EL CASO DE QUE EL CHEQUE CERTIFICADO O CHEQUE DE CAJA NO PUEDA COBRARSE POR CUALQUIER CAUSA AJENA A LA CONVOCANTE SE REALIZARÁ UN CARGO DEL VEINTE POR CIENTO SOBRE EL VALOR DEL MISMO, SIN IMPORTAR LA CAUSA DE DEVOLUCIÓN.

13.- INFORMACIÓN GENERAL SOBRE LA ENAJENACIÓN DE LOS BIENES OBJETO DE ESTA LICITACIÓN

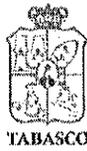
LA CONVOCANTE PONDRÁ A DISPOSICIÓN DE LOS PARTICIPANTES EN LA PÁGINA DE INTERNET [www.https://tabasco.gob.mx/seguridad](https://tabasco.gob.mx/seguridad) LA INFORMACIÓN QUE DESCRIBA GENÉRICAMENTE LOS BIENES, LA CANTIDAD Y UNIDAD DE MEDIDA DE LOS MISMOS, ASÍ COMO SU PRECIO BASE DE VENTA.

LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, SERÁN ADJUDICADOS POR LOTE Y A LA PROPOSICION QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS LEGALES Y ECONÓMICOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA Y POR TANTO GARANTICE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.

LOS BIENES SE LICITARÁN EN LAS CONDICIONES FÍSICAS, JURÍDICAS, FISCALES Y DOCUMENTALES EN QUE SE ENCUENTRAN, SIN NINGÚN TIPO DE GARANTÍA Y SIN RESPONSABILIDAD POSTERIOR PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA, POR LO QUE NO SE ACEPTARÁN RECLAMACIONES POSTERIORES A SU ENAJENACIÓN Y EN PARTICULAR NO RESPONDERÁN DEL SANEAMIENTO PARA EL CASO DE EVICCIÓN.

LOS PARTICIPANTES NO PODRÁN BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA ARGUMENTAR EL DESCONOCIMIENTO DE LAS CONDICIONES, FÍSICAS, JURÍDICAS Y DOCUMENTALES DE LOS BIENES, COMO MEDIO DE CONOCIMIENTO Y RECLAMACIÓN, YA QUE ÚNICAMENTE ES MATERIAL DE APOYO Y NO REPRESENTA NINGUNA GARANTÍA NI MOTIVO DETERMINANTE DE LA VOLUNTAD PARA ADQUIRIR CUALQUIER BIEN LICITADO Y/O ADJUDICADO.

SIN PERJUICIO DE LO ANTERIOR, LAS CONDICIONES O ESPECIFICACIONES DE LOS LOTES SON ÚNICAMENTE REFERENCIAS DESCRIPTIVAS Y DE NINGÚN MODO SON RESPONSABILIDAD DE LA CONVOCANTE, YA QUE NO SE GARANTIZA NINGÚN DATO TÉCNICO, JURÍDICO, FISCAL, ADMINISTRATIVO O DE CALIDAD, POR LO QUE LOS PARTICIPANTES POR EL SÓLO HECHO DE PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, MANIFIESTAN QUE ESTÁN DE ACUERDO Y SE OBLIGAN A ADQUIRIR LOS LOTES DE LOS QUE SEAN DECLARADOS PARTICIPANTES GANADORES, BAJO LAS MODALIDADES SIGUIENTES:



SEGURIDAD

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN CIUDADANA

- LOS BIENES SE LICITARÁN EN LAS CONDICIONES FÍSICAS, JURÍDICAS, FISCALES Y DOCUMENTALES Y EN EL LUGAR DONDE SE ENCUENTRAN Y SIN NINGÚN TIPO DE GARANTÍA, POR LO QUE NO SE ADMITIRÁN RECLAMACIONES POSTERIORES.
- EL PRECIO OFERTADO POR EL PARTICIPANTE DEBERÁ SER PAGADO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN.
- LOS PARTICIPANTES GANADORES NO PODRÁN GRAVAR O DE CUALQUIER OTRA FORMA DISPONER DE LOS BIENES QUE HAYAN ADQUIRIDO BAJO EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, NI CONSTITUIR SOBRE ELLOS DERECHOS REALES O PERSONALES EN FAVOR DE UN TERCERO, NI TENDRÁN LA FACULTAD DE MODIFICARLOS, ALTERARLOS Y/O DESTRUIRLOS SIN PERMISO EXPRESO Y DADO POR ESCRITO POR LA CONVOCANTE MIENTRAS NO ESTÉ PAGADO ÍNTEGRAMENTE EL PRECIO.
- SIN PERJUICIO DE LOS DERECHOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO EN EL PAGO DEL PRECIO DE LOS BIENES, LA FALTA DE PAGO EN QUE INCURRA EL PARTICIPANTE DARÁ LUGAR A LA RESCISIÓN DEL CONTRATO, SIN NECESIDAD DE DECLARACIÓN JUDICIAL.
- LOS HONORARIOS, MANIOBRAS Y GASTOS QUE SE GENEREN POR LA TRANSMISIÓN DE LA PROPIEDAD DE LOS BIENES, CORRERÁN A CARGO DE LOS PARTICIPANTES GANADORES.

LA CONVOCANTE SE RESERVA EXPRESAMENTE EL DERECHO DE RETIRAR CUALQUIER LOTE ANTES Y DURANTE LA LICITACIÓN, SIN NECESIDAD DE JUSTIFICAR LA RAZÓN Y SIN RESPONSABILIDAD DE SU PARTE.

NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN ESTAS BASES, ASÍ COMO EN LAS POSTURAS QUE FUERON PRESENTADAS DURANTE LA LICITACIÓN PODRÁN SER NEGOCIADAS.

14.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS OFERTAS.

LAS OFERTAS ECONÓMICAS DEBERAN REALIZARSE EN PESOS MEXICANOS Y EN IDIOMA ESPAÑOL; SE ENTREGARÁN POR ESCRITO EN PAPELERÍA MEMBRETADA DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL, FIRMADAS Y SELLADAS POR LA PERSONA FACULTADA PARA HACERLO EN TODAS LAS HOJAS QUE CONTENGA EL DOCUMENTO. LAS CUALES DEBERÁN PRESENTAR EN UN SOBRE CERRADO DEBIDAMENTE IDENTIFICADO, SELLADO Y FIRMADO AUTÓGRAFAMENTE POR PERSONA FACULTADA PARA ELLO.

DOS O MÁS PERSONAS PODRÁN PRESENTAR CONJUNTAMENTE PROPOSICIONES, PODRÁN AGRUPARSE PARA PRESENTAR UNA PROPOSICIÓN, SIN NECESIDAD DE CONSTITUIR UNA SOCIEDAD O NUEVA SOCIEDAD, ESTE PROCEDIMIENTO DEBERA VENIR FORMALIZADO EN UN CONVENIO DE PARTICIPACION CONJUNTA DEBIDAMENTE NOTARIADO CUMPLIENDO LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

- NOMBRE Y DOMICILIO DE LAS PERSONAS INTEGRANTES, IDENTIFICANDO EN SU CASO, LOS DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS CON LAS QUE SE ACREDITA LA EXISTENCIA LEGAL DE LAS PERSONAS MORALES.



SEGURIDAD

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN CIUDADANA

- NOMBRE DE LOS REPRESENTANTES DE CADA UNA DE LAS PERSONAS AGRUPADAS, IDENTIFICANDO EN SU CASO, LOS DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS CON LAS QUE ACREDITEN LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN.
- LA DESIGNACIÓN DE UN REPRESENTANTE COMÚN, OTORGÁNDOLE PODER AMPLIO Y SUFICIENTE, PARA ATENDER TODO LO RELACIONADO CON LAS PROPUESTAS EN EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN.
- EN CASO DE QUE EL REPRESENTANTE COMUN NO PUEDA FIRMAR EL CONTRATO, LOS DEMAS PARTICIPANTES DEBERAN NOMBRAR A OTRO REPRESENTANTE DE COMUN ACUERDO.
- LA DESCRIPCIÓN DE LAS PARTES OBJETO DEL CONTRATO QUE CORRESPONDERÁ CUMPLIR A CADA PERSONA Y DE LA MANERA EN QUE SE EXIGIRÁ EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES.
- CLAUSULA DE ESTIPULACIÓN EXPRESA DE QUE CADA UNO DE LOS FIRMANTES QUEDARÁ OBLIGADO EN FORMA CONJUNTA Y SOLIDARIA CON LOS INTEGRANTES, PARA COMPROMETERSE POR CUALQUIER RESPONSABILIDAD DERIVADA DEL CONTRATO QUE SE FIRMA.
- TENDRÁN DERECHO A PARTICIPAR ALGUNO DE LOS INTEGRANTES DEL GRUPO, SOLAMENTE SI ES INVITADO Y SI SE LE ENTREGÓ UN EJEMPLAR DE ESTAS BASES;

LAS OFERTAS DEBERÁN ESPECIFICAR LAS CONDICIONES EN QUE LOS PARTICIPANTES SE COMPROMETEN A PAGAR LOS BIENES, ASÍ COMO LA CAPACIDAD LEGAL, FINANCIERA, TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA DE LA QUE DISPONE PARA CUMPLIR.

4.1.4.- DESARROLLO DE LA LICITACIÓN

LA LICITACIÓN DARÁ INICIO A LA HORA FIJADA EN EL PUNTO INMEDIATO ANTERIOR, ANTE LA PRESENCIA DE UN FUNCIONARIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, QUIEN DARÁ FE DE LA ABERTURA DE SOBRES CON LAS OFERTAS DE LOS PARTICIPANTES.

EN BASE A LOS RESULTADOS QUE POR CADA LOTE SE LOGRE OBTENER, LA CONVOCANTE EMITIRÁ EL DICTAMEN COMO BASE DE FALLO, EN TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LOS LINEAMIENTOS, SIENDO ÉSTE INAPELABLE E INOBJETABLE Y MEDIANTE LA CUAL SE CONFIRMARÁN LOS PARTICIPANTES GANADORES.

EN CASO DE EMPATE, LA CONVOCANTE PROCEDERÁ A CELEBRAR UN SORTEO POR INSACULACIÓN EN EL PROPIO ACTO DE FALLO.

LA CONVOCANTE LEVANTARÁ EL ACTA A FIN DE DEJAR CONSTANCIA DE CADA UNO DE LOS ACTOS, CORRESPONDIENTE A LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE SOBRES Y DE FALLO, MISMA QUE SERÁ FIRMADA POR LOS ASISTENTES.

15.- FORMALIZACIÓN DE LA TRANSMISIÓN DE PROPIEDAD DE LOS LOTES.

UNA VEZ QUE LA CONVOCANTE HAYA VERIFICADO Y CONFIRMADO QUE LOS PARTICIPANTES GANADORES EFECTIVAMENTE PAGARON EL PRECIO DE LA TRANSACCIÓN, EN EL PERIODO DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 AL 07 DE ENERO DE 2020 Y CUMPLIERON CON TODOS Y CADA



SEGURIDAD

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN CIUDADANA

UNO DE LOS REQUISITOS A QUE SE REFIEREN LAS PRESENTES BASES, LA CONVOCANTE, FORMALIZARÁ Y GIRARÁ LAS INSTRUCCIONES QUE SEAN NECESARIAS, A EFECTO DE QUE LOS PARTICIPANTES GANADORES, EN UN PERIODO QUE COMPRENDE DEL 08 AL 17 DE ENERO DE 2020, ESTÉN EN CONDICIONES DE SUSCRIBIR EL CONTRATO DE COMPRA-VENTA RESPECTIVO, ASI COMO DE RECIBIR LA O LAS FACTURAS ENDOSADAS QUE AMPAREN LA PROPIEDAD DE LOS BIENES EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA, DE IGUAL FORMA, TODA LA DOCUMENTACIÓN QUE TENGA RELACIÓN CON LOS MISMOS Y EFECTUAR LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS BIENES EN EL LUGAR DONDE SE ENCUENTREN.

LA FALTA DE DOCUMENTACIÓN DE LOS BIENES, POR CUALQUIER CAUSA O NATURALEZA, NO DARÁ LUGAR A LA RESCISIÓN DEL CONTRATO Y EN TODO CASO EL RIESGO CORRESPONDIENTE CORRE A CARGO DE LOS PARTICIPANTES, POR LO QUE QUEDA EXPRESAMENTE ESTABLECIDO QUE EL RETRASO EN SU ENTREGA Y/O EXPEDICIÓN NO PODRÁ DAR LUGAR A REVOCACIÓN O RESCISIÓN ALGUNA.

16.- APLICACIÓN O EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD.

TODOS LOS PARTICIPANTES, POR EL SOLO HECHO DE FIRMAR LAS PRESENTES BASES Y PARTICIPAR EN EL DESARROLLO DE LA SUBASTA A QUE SE REFIERE ÉSTE DOCUMENTO, ESTÁN DE ACUERDO EN QUE PARA EL CASO DE QUE LA CONVOCANTE, DESPUÉS DE HABER HECHO LAS VERIFICACIONES CORRESPONDIENTES, DETERMINEN QUE EL PARTICIPANTE GANADOR NO REALIZÓ EL PAGO DEL PRECIO FIJADO MENOS LA(S) GARANTÍA(S) PARA LA TRANSACCIÓN, EN LA FORMA Y TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LAS PRESENTES BASES, LA CONVOCANTE TENDRÁN EL DERECHO DE RETENER LA CANTIDAD ENTREGADA POR CONCEPTO DE GARANTÍA DE SERIEDAD, ASÍ COMO CUALQUIER CANTIDAD QUE SE LES HUBIERA ENTREGADO Y PODRÁN DISPONER DE ELLA SIN NECESIDAD DE DECLARACIÓN JUDICIAL O PROCEDIMIENTO PREVIO.

DE IGUAL MANERA, LA TRANSMISIÓN DE LA PROPIEDAD A FAVOR DEL POSTOR GANADOR QUEDARÁ RESCINDIDA SIN NECESIDAD DE DECLARACIÓN JUDICIAL, Y LA CONVOCANTE QUEDARÁ EN LIBERTAD DE ENAJENARLO CON POSTERIORIDAD, CUMPLIENDO CON LOS REQUISITOS Y FORMALIDADES QUE LOS LINEAMIENTOS ESTABLECEN PARA TALES EFECTOS, TODO ELLO SIN PERJUICIO O DETRIMENTO DEL DERECHO QUE LE ASISTE A LA CONVOCANTE DE RECLAMAR EL PAGO DE DAÑOS Y PERJUICIOS QUE EL INCUMPLIMIENTO DEL PARTICIPANTE GANADOR LE HUBIERA CAUSADO, PUES LA APLICACIÓN DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD EN FAVOR DE LA CONVOCANTE SE ESTABLECE POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR LOS PARTICIPANTES.

EN EL CASO DE QUE EL CHEQUE CERTIFICADO O CHEQUE DE CAJA NO PUEDA COBRARSE POR CUALQUIER CAUSA AJENA A LA CONVOCANTE SE REALIZARÁ UN CARGO DEL VEINTE POR CIENTO SOBRE EL VALOR DEL MISMO, SIN IMPORTAR LA CAUSA DE DEVOLUCIÓN.

17.- INTERPRETACIÓN DE LAS PRESENTES BASES.

CUALQUIER CONTROVERSIA QUE SE SUSCITE EN LA INTERPRETACIÓN DE LAS PRESENTES BASES SERÁ RESUELTA POR LA CONVOCANTE Y LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO. EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS.



SEGURIDAD

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN CIUDADANA

LA DECISIÓN QUE SE ADOPTE SOBRE LA INTERPRETACIÓN DE LAS PRESENTES BASES SERÁ INIMPUGNABLE.

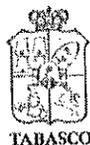
18.- RESPONSABILIDADES POSTERIORES A SER DECLARADO PARTICIPANTE GANADOR.

TODOS LOS TRÁMITES Y PAGOS POSTERIORES QUE SE TENGAN QUE REALIZAR, RESPECTO DE LOS BIENES QUE SE DEBAN TRANSMITIR A LOS PARTICIPANTES GANADORES COMO RESULTADO DE ESTA SUBASTA, SERÁN POR CUENTA Y RESPONSABILIDAD DE ÉSTOS ÚLTIMOS, POR LO QUE A PARTIR DEL PAGO QUE HAGAN DE LOS MISMOS SERÁN DE SU MÁX ESTRUCTA RESPONSABILIDAD.

LA CONVOCANTE NO SERÁ RESPONSABLE POR EL USO QUE PUDIERA HACER EL PARTICIPANTE GANADOR DE LOS LOTES SUBASTADOS, NI RECLAMACIONES POSTERIORES A LA ADJUDICACIÓN, TODA VEZ QUE SE OFRECEN EN LAS CONDICIONES FÍSICAS, JURÍDICAS Y DOCUMENTALES Y LUGAR EN QUE SE ENCUENTRAN, SIN NINGÚN TIPO DE GARANTÍA.

EL ADJUDICATARIO NO PODRÁ REALIZAR NINGUNA MEJORA O COMPOSTURA AL LOTE ADJUDICADO, MIENTRAS ESTE SE ENCUENTRE BAJO LA GUARDIA Y CUSTODIA DEL PROPIETARIO DE LOS BIENES, EN CASO DE HACERLO Y QUE POR ALGUNA CAUSA SE LLEGARÁ A CANCELAR LA VENTA, NO PROCEDERÁ NINGUNA RECLAMACIÓN O DEVOLUCIÓN DEL IMPORTE CORRESPONDIENTE A DICHAS MEJORAS O COMPOSTURAS.

EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.



SEGURIDAD

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN CIUDADANA

"ANEXO UNICO" VEHICULOS A ENAJENAR

No. DE LOTE	NÚMERO INVENTARIO	CLASE	TIPO	MARCA	MODELO	PRECIO BASE	UBICACIÓN	GARANTIA
1	N4-PB-887	AUTOMOVIL	CHEVY	CHEVROLET	2007	\$2,400.00	RETEN DE BUENAVISTA	\$16,910.00
	N4-PB-892	AUTOMOVIL	CHEVY	CHEVROLET	2007	\$3,200.00	RETEN DE BUENAVISTA	
	N4-PB-891	AUTOMOVIL	CHEVY	CHEVROLET	2007	\$4,000.00	RETEN DE BUENAVISTA	
	N4-PB-890	AUTOMOVIL	CHEVY	CHEVROLET	2007	\$6,000.00	RETEN DE BUENAVISTA	
	N4-PB-1148	AUTOMOVIL	FUSION T/PATRULLA	CHEVROLET	2011	\$8,000.00	RETEN DE BUENAVISTA	
	N4-PB-886	AUTOMOVIL	MALIBU	CHEVROLET	2006	\$8,000.00	RETEN DE BUENAVISTA	
	N4-PB-1236	AUTOMOVIL	MATIZ	CHEVROLET	2012	\$6,000.00	RETEN DE BUENAVISTA	
	N4-PB-922	AUTOMOVIL	PATRULLA	CHEVROLET	2007	\$3,000.00	RETEN DE BUENAVISTA	
	N4-PB-1222	AUTOMOVIL	SEDAN	CHEVROLET	2012	\$4,800.00	RETEN DE BUENAVISTA	
	N4-PB-1229	AUTOMOVIL	SPARK	CHEVROLET	2012	\$7,200.00	RETEN DE BUENAVISTA	
	N4-PB-1230	AUTOMOVIL	SPARK	CHEVROLET	2012	\$10,000.00	RETEN DE BUENAVISTA	
	N4-PB-870	AUTOMOVIL	UPLANDER EXT.	CHEVROLET	2005	\$7,500.00	RETEN DE BUENAVISTA	
	N4-PB-820	AUTOMOVIL	IKON FIRST	FORD	2005	\$2,400.00	RETEN DE BUENAVISTA	
	N4-PB-1149	AUTOMOVIL	FUSION T/PATRULLA	FORD	2011	\$4,000.00	RETEN DE BUENAVISTA	
	N4-PB-1144	AUTOMOVIL	FUSION T/PATRULLA	FORD	2011	\$7,200.00	RETEN DE BUENAVISTA	
	N4-PB-1145	AUTOMOVIL	FUSION T/PATRULLA	FORD	2011	\$8,000.00	RETEN DE BUENAVISTA	
	N4-PB-1146	AUTOMOVIL	FUSION T/PATRULLA	FORD	2011	\$8,000.00	RETEN DE BUENAVISTA	
	N4-PB-1151	AUTOMOVIL	FUSION T/PATRULLA	FORD	2011	\$8,000.00	RETEN DE BUENAVISTA	
	N4-PB-1150	AUTOMOVIL	FUSION T/PATRULLA	FORD	2011	\$8,000.00	RETEN DE BUENAVISTA	
	N4-PB-1147	AUTOMOVIL	FUSION T/PATRULLA	FORD	2011	\$8,000.00	RETEN DE BUENAVISTA	
N4-PB-1220	AUTOMOVIL	FIESTA IKON	FORD	2012	\$2,400.00	RETEN DE BUENAVISTA		
	N4-PB-1221	AUTOMOVIL	FIESTA IKON	FORD	2012	\$8,000.00	RETEN DE BUENAVISTA	\$ 14,170.00
	N4-CJ-492	AUTOMOVIL	FOCUS R.PATRULLA	FORD	2013	\$8,000.00	RETEN DE BUENAVISTA	
	N4-CJ-495	AUTOMOVIL	FOCUS R.PATRULLA	FORD	2013	\$8,000.00	RETEN DE BUENAVISTA	
	N4-PB-1517	AUTOMOVIL	PATRULLA	FORD	2015	\$6,000.00	RETEN DE BUENAVISTA	
	N4-PB-1635	AUTOMOVIL	FOCUS TIPO PATRULLA	FORD	2016	\$5,000.00	RETEN DE BUENAVISTA	
	N4-PB-1548	AUTOMOVIL	PATRULLA	FORD	2016	\$8,000.00	RETEN DE BUENAVISTA	
2	N4-PB-1513	AUTOMOVIL	PATRULLA	FORD	2015	\$6,000.00	RETEN DE BUENAVISTA	



SEGURIDAD

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN CIUDADANA

TABASCO

	N4-PB-1516	AUTOMOVIL	PATRULLA	FORD	2015	\$8,000.00	RETEN DE BUENAVISTA	
	N4-PB-1118	AUTOMOVIL	AVENGER SE	DODGE	2010	\$4,000.00	RETEN DE BUENAVISTA	
	N4-CJ-473	AUTOMOVIL	PATRULLA	DODGE	2010	\$3,200.00	RETEN DE BUENAVISTA	
	N4-PB-1123	AUTOMOVIL	PATRULLA	DODGE	2010	\$4,000.00	RETEN DE BUENAVISTA	
	N4-CJ-475	AUTOMOVIL	PATRULLA	DODGE	2010	\$6,000.00	RETEN DE BUENAVISTA	
	N4-PB-1113	AUTOMOVIL	PATRULLA	DODGE	2010	\$6,000.00	RETEN DE BUENAVISTA	
	N4-PB-1115	AUTOMOVIL	PATRULLA	DODGE	2010	\$6,000.00	RETEN DE BUENAVISTA	
	N4-CJ-472	AUTOMOVIL	PATRULLA	DODGE	2010	\$7,200.00	RETEN DE BUENAVISTA	
	N4-PB-1117	AUTOMOVIL	PATRULLA	DODGE	2010	\$8,000.00	RETEN DE BUENAVISTA	
	N4-PB-1120	AUTOMOVIL	PATRULLA	DODGE	2010	\$8,000.00	RETEN DE BUENAVISTA	
	N4-PB-1119	AUTOMOVIL	PATRULLA	DODGE	2010	\$8,000.00	RETEN DE BUENAVISTA	
	N4-CJ-474	AUTOMOVIL	PATRULLA	DODGE	2010	\$8,000.00	RETEN DE BUENAVISTA	
	N4-PB-1122	AUTOMOVIL	PATRULLA	DODGE	2010	\$8,000.00	RETEN DE BUENAVISTA	
	N4-PB-729	CAMIONETA	PICK-UP	DODGE	2002	\$3,600.00	RETEN DE BUENAVISTA	
	N4-PB-1459	CAMIONETA	RAM 2500	DODGE	2008	\$7,500.00	RETEN DE BUENAVISTA	
	N4-CJ-234	AUTOMOVIL	PATRULLA	NISSAN	1996	\$2,000.00	RETEN DE BUENAVISTA	
	N4-CJ-363	AUTOMOVIL	SEDAN	NISSAN	1998	\$1,600.00	RETEN DE BUENAVISTA	
	N4-CJ-347	AUTOMOVIL	SEDAN	NISSAN	1998	\$2,000.00	RETEN DE BUENAVISTA	
	N4-CJ-353	AUTOMOVIL	SEDAN	NISSAN	1998	\$2,000.00	RETEN DE BUENAVISTA	
	N4-CJ-378	AUTOMOVIL	SEDAN	NISSAN	2001	\$1,400.00	RETEN DE BUENAVISTA	
	N4-CJ-408	AUTOMOVIL	PATRULLA	NISSAN	2004	\$2,000.00	RETEN DE BUENAVISTA	
	N4-CJ-415	AUTOMOVIL	PATRULLA	NISSAN	2004	\$2,000.00	RETEN DE BUENAVISTA	
	N4-CJ-414	AUTOMOVIL	PATRULLA	NISSAN	2004	\$4,000.00	RETEN DE BUENAVISTA	
	N4-PB-880	AUTOMOVIL	TSURU GS II	NISSAN	2006	\$2,000.00	RETEN DE BUENAVISTA	
	N4-CJ-431	AUTOMOVIL	PATRULLA	NISSAN	2006	\$6,000.00	RETEN DE BUENAVISTA	
	N4-PB-701	AUTOMOVIL	SEDAN	VOLKSWAGEN	1992	\$1,200.00	RETEN DE BUENAVISTA	
	N4-CJ-493	AUTOMOVIL	FOCUS R.PATRULLA	FORD	2013	\$8,000.00	RETEN DE BUENAVISTA	
	N4-PB-1242	AUTOMOVIL	NUEVO GOL	VOLKSWAGEN	2012	\$6,000.00	RETEN DE BUENAVISTA	
3	N4-PB-390	CAMION	REDILAS	CHEVROLET	1997	\$15,000.00	RETEN DE BUENAVISTA	\$ 8,150.00
	N4-PB-1666	CAMION	OMNIBUS	CHEVROLET	2000	\$58,500.00	RETEN DE BUENAVISTA	
	N4-PB-1069	CAMION	CHEYENNE CREW CAB	CHEVROLET	2010	\$8,000.00	RETEN DE BUENAVISTA	
4	N4-PB-871	CAMIONETA	CHEYENNE CREW CAB	CHEVROLET	2005	\$9,000.00	RETEN DE BUENAVISTA	\$ 30,303.00
	N4-PB-861	CAMIONETA	CHEYENNE CREW CAB	CHEVROLET	2005	\$17,000.00	RETEN DE BUENAVISTA	
	N4-PB-916	CAMIONETA	CHEYENNE CREW CAB	CHEVROLET	2007	\$18,000.00	RETEN DE BUENAVISTA	



SEGURIDAD

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN CIUDADANA

	N4-PB-1056	CAMIONETA	CHEYENNE CREW CAB	CHEVROLET	2010	\$28,000.00	RETEN DE BUENAVISTA	
	N4-PB-1055	CAMIONETA	CHEYENNE CREW CAB	CHEVROLET	2010	\$6,000.00	RETEN DE BUENAVISTA	
	N4-PB-1040	CAMIONETA	CHEYENNE CREW CAB	CHEVROLET	2010	\$8,400.00	RETEN DE BUENAVISTA	
	N4-PB-1048	CAMIONETA	CHEYENNE CREW CAB	CHEVROLET	2010	\$9,000.00	RETEN DE BUENAVISTA	
	N4-PB-1049	CAMIONETA	CHEYENNE CREW CAB	CHEVROLET	2010	\$10,500.00	RETEN DE BUENAVISTA	
	N4-PB-1060	CAMIONETA	CHEYENNE CREW CAB	CHEVROLET	2010	\$10,500.00	RETEN DE BUENAVISTA	
	N4-PB-1067	CAMIONETA	CHEYENNE CREW CAB	CHEVROLET	2010	\$10,500.00	RETEN DE BUENAVISTA	
	N4-PB-1041	CAMIONETA	CHEYENNE CREW CAB	CHEVROLET	2010	\$10,500.00	RETEN DE BUENAVISTA	
	N4-PB-1039	CAMIONETA	CHEYENNE CREW CAB	CHEVROLET	2010	\$11,400.00	RETEN DE BUENAVISTA	
	N4-PB-1047	CAMIONETA	CHEYENNE CREW CAB	CHEVROLET	2010	\$12,000.00	RETEN DE BUENAVISTA	
	N4-PB-1052	CAMIONETA	CHEYENNE CREW CAB	CHEVROLET	2010	\$12,000.00	RETEN DE BUENAVISTA	
	N4-PB-1063	CAMIONETA	CHEYENNE CREW CAB	CHEVROLET	2010	\$12,000.00	RETEN DE BUENAVISTA	
	N4-PB-1059	CAMIONETA	CHEYENNE CREW CAB	CHEVROLET	2010	\$12,000.00	RETEN DE BUENAVISTA	
	N4-PB-1061	CAMIONETA	CHEYENNE CREW CAB	CHEVROLET	2010	\$12,000.00	RETEN DE BUENAVISTA	
	N4-PB-1065	CAMIONETA	CHEYENNE CREW CAB	CHEVROLET	2010	\$15,000.00	RETEN DE BUENAVISTA	
	N4-PB-1046	CAMIONETA	CHEYENNE CREW CAB	CHEVROLET	2010	\$15,000.00	RETEN DE BUENAVISTA	
	N4-PB-1058	CAMIONETA	CHEYENNE CREW CAB	CHEVROLET	2010	\$15,000.00	RETEN DE BUENAVISTA	
	N4-PB-1106	CAMIONETA	CHEYENNE CREW CAB	CHEVROLET	2011	\$7,500.00	RETEN DE BUENAVISTA	
	N4-PB-1107	CAMIONETA	CHEYENNE CREW CAB	CHEVROLET	2011	\$9,000.00	RETEN DE BUENAVISTA	
	N4-PB-1099	CAMIONETA	CHEYENNE CREW CAB	CHEVROLET	2011	\$10,500.00	RETEN DE BUENAVISTA	
	N4-PB-1104	CAMIONETA	CHEYENNE CREW CAB	CHEVROLET	2011	\$10,500.00	RETEN DE BUENAVISTA	
	N4-PB-1100	CAMIONETA	CHEYENNE CREW CAB	CHEVROLET	2011	\$12,000.00	RETEN DE BUENAVISTA	
5	N4-PB-1064	CAMIONETA	CHEYENNE CREW CAB	CHEVROLET	2010	\$21,000.00	RETEN DE BUENAVISTA	\$ 27,540.00
	N4-PB-1108	CAMIONETA	CHEYENNE CREW CAB	CHEVROLET	2011	\$4,500.00	RETEN DE BUENAVISTA	
	N4-PB-1045	CAMIONETA	CHEYENNE CREW CAB	CHEVROLET	2010	\$15,000.00	RETEN DE BUENAVISTA	
	N4-PB-1066	CAMIONETA	CHEYENNE CREW CAB	CHEVROLET	2010	\$18,000.00	RETEN DE BUENAVISTA	
	N4-PB-1098	CAMIONETA	CHEYENNE CREW CAB	CHEVROLET	2011	\$15,000.00	RETEN DE BUENAVISTA	
5	N4-PB-1102	CAMIONETA	CHEYENNE CREW CAB	CHEVROLET	2011	\$16,500.00	RETEN DE BUENAVISTA	
	N4-CJ-323	CAMIONETA	ESTACA	CHEVROLET	2000	\$3,600.00	RETEN DE BUENAVISTA	
	N4-CJ-379	CAMIONETA	CARGO VAN	CHEVROLET	2001	\$7,500.00	RETEN DE BUENAVISTA	
	N4-PB-1091	CAMIONETA	EXPRESS VAN	CHEVROLET	2010	\$7,500.00	RETEN DE BUENAVISTA	
	N4-CJ-321	AUTOMOVIL	EXPRESS VAN	CHEVROLET	2000	\$9,000.00	RETEN DE BUENAVISTA	



SEGURIDAD

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN CIUDADANA

	N4-PB-1094	AUTOMOVIL	EXPRESS VAN	CHEVROLET	2010	\$12,000.00	RETEN DE BUENAVISTA	
	N4-PB-1206	AUTOMOVIL	EXPRESS VAN	CHEVROLET	2012	\$16,000.00	RETEN DE BUENAVISTA	
	N4-PB-925	CAMIONETA	PATRULLA	CHEVROLET	2007	\$4,500.00	RETEN DE BUENAVISTA	
	N4-PB-926	CAMIONETA	PATRULLA	CHEVROLET	2007	\$5,400.00	RETEN DE BUENAVISTA	
	N4-PB-940	CAMIONETA	PATRULLA	CHEVROLET	2007	\$7,500.00	RETEN DE BUENAVISTA	
	N4-PB-991	CAMIONETA	PATRULLA	CHEVROLET	2008	\$2,100.00	RETEN DE BUENAVISTA	
	N4-PB-984	CAMIONETA	PATRULLA	CHEVROLET	2008	\$13,500.00	RETEN DE BUENAVISTA	
	N4-PB-1343	CAMIONETA	PICK UP / PATRULLA	CHEVROLET	2013	\$12,000.00	RETEN DE BUENAVISTA	
	N4-PB-1350	CAMIONETA	PICK UP / PATRULLA	CHEVROLET	2013	\$12,000.00	RETEN DE BUENAVISTA	
	N4-PB-1346	CAMIONETA	PICK UP / PATRULLA	CHEVROLET	2013	\$15,000.00	RETEN DE BUENAVISTA	
	N4-PB-1347	CAMIONETA	PICK UP / PATRULLA	CHEVROLET	2013	\$15,000.00	RETEN DE BUENAVISTA	
	N4-PB-708	CAMIONETA	PICK-UP	CHEVROLET	2000	\$2,700.00	RETEN DE BUENAVISTA	
	N4-CJ-313	CAMIONETA	PICK-UP	CHEVROLET	2000	\$8,000.00	RETEN DE BUENAVISTA	
	N4-PB-774	CAMIONETA	PICK-UP	CHEVROLET	2003	\$4,200.00	RETEN DE BUENAVISTA	
	N4-PB-1137	CAMIONETA	PICK-UP	CHEVROLET	2011	\$7,500.00	RETEN DE BUENAVISTA	
	N4-PB-1136	CAMIONETA	PICK-UP	CHEVROLET	2011	\$9,000.00	RETEN DE BUENAVISTA	
	N4-PB-1166	CAMIONETA	SILVERADO 2500 PATRULLA	CHEVROLET	2011	\$5,400.00	RETEN DE BUENAVISTA	
	N4-PB-1164	CAMIONETA	SILVERADO 2500 PATRULLA	CHEVROLET	2011	\$6,000.00	RETEN DE BUENAVISTA	
	N4-PB-1163	CAMIONETA	SILVERADO 2500 PATRULLA	CHEVROLET	2011	\$9,000.00	RETEN DE BUENAVISTA	
	N4-PB-1160	CAMIONETA	SILVERADO 2500 PATRULLA	CHEVROLET	2011	\$12,000.00	RETEN DE BUENAVISTA	
	N4-PB-1168	CAMIONETA	SILVERADO 2500 PATRULLA	CHEVROLET	2011	\$12,000.00	RETEN DE BUENAVISTA	
	N4-PB-1157	CAMIONETA	SILVERADO 2500 PATRULLA	CHEVROLET	2011	\$18,000.00	RETEN DE BUENAVISTA	
	N4-PB-1158	CAMIONETA	SILVERADO 2500 PATRULLA	CHEVROLET	2011	\$19,000.00	RETEN DE BUENAVISTA	
	N4-PB-1159	CAMIONETA	SILVERADO 2500 PATRULLA	CHEVROLET	2011	\$19,000.00	RETEN DE BUENAVISTA	
6	N4-PB-1200	CAMIONETA	SILVERADO 2500 PATRULLA	CHEVROLET	2012	\$4,500.00	RETEN DE BUENAVISTA	\$ 31,480.00
	N4-PB-1194	CAMIONETA	SILVERADO 2500 PATRULLA	CHEVROLET	2012	\$9,000.00	RETEN DE BUENAVISTA	
	N4-PB-1181	CAMIONETA	SILVERADO 2500 PATRULLA	CHEVROLET	2012	\$10,500.00	RETEN DE BUENAVISTA	
	N4-PB-1188	CAMIONETA	SILVERADO 2500 PATRULLA	CHEVROLET	2012	\$10,500.00	RETEN DE BUENAVISTA	
	N4-PB-1197	CAMIONETA	SILVERADO 2500 PATRULLA	CHEVROLET	2012	\$10,500.00	RETEN DE BUENAVISTA	
	N4-PB-1201	CAMIONETA	SILVERADO 2500 PATRULLA	CHEVROLET	2012	\$10,500.00	RETEN DE BUENAVISTA	
	N4-PB-1182	CAMIONETA	SILVERADO 2500 PATRULLA	CHEVROLET	2012	\$10,500.00	RETEN DE BUENAVISTA	
6	N4-PB-1204	CAMIONETA	SILVERADO 2500 PATRULLA	CHEVROLET	2012	\$10,500.00	RETEN DE BUENAVISTA	
	N4-PB-1186	CAMIONETA	SILVERADO 2500 PATRULLA	CHEVROLET	2012	\$11,400.00	RETEN DE BUENAVISTA	
	N4-PB-1187	CAMIONETA	SILVERADO 2500 PATRULLA	CHEVROLET	2012	\$11,400.00	RETEN DE BUENAVISTA	



SEGURIDAD

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN CIUDADANA

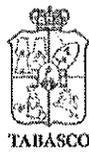
	N4-PB-1198	CAMIONETA	SILVERADO 2500 PATRULLA	CHEVROLET	2012	\$12,000.00	RETEN DE BUENAVISTA	
	N4-PB-1202	CAMIONETA	SILVERADO 2500 PATRULLA	CHEVROLET	2012	\$12,000.00	RETEN DE BUENAVISTA	
	N4-PB-1192	CAMIONETA	SILVERADO 2500 PATRULLA	CHEVROLET	2012	\$12,000.00	RETEN DE BUENAVISTA	
	N4-PB-1183	CAMIONETA	SILVERADO 2500 PATRULLA	CHEVROLET	2012	\$12,000.00	RETEN DE BUENAVISTA	
	N4-PB-1203	CAMIONETA	SILVERADO 2500 PATRULLA	CHEVROLET	2012	\$13,500.00	RETEN DE BUENAVISTA	
	N4-PB-1191	CAMIONETA	SILVERADO 2500 PATRULLA	CHEVROLET	2012	\$15,000.00	RETEN DE BUENAVISTA	
	N4-PB-1185	CAMIONETA	SILVERADO 2500 PATRULLA	CHEVROLET	2012	\$15,000.00	RETEN DE BUENAVISTA	
	N4-PB-1184	CAMIONETA	SILVERADO 2500 PATRULLA	CHEVROLET	2012	\$18,000.00	RETEN DE BUENAVISTA	
	N4-PB-1413	CAMIONETA	SILVERADO 2500 PATRULLA	CHEVROLET	2014	\$17,000.00	RETEN DE BUENAVISTA	
	N4-PB-781	CAMIONETA	PICK-UP	FORD	2003	\$4,500.00	RETEN DE BUENAVISTA	
	N4-PB-865	CAMIONETA	RANGER CREW CAB	FORD	2005	\$4,500.00	RETEN DE BUENAVISTA	
	N4-PB-878	CAMIONETA	RANGER CREW CAB	FORD	2006	\$7,500.00	RETEN DE BUENAVISTA	
	N4-PB-1004	CAMIONETA	RANGER CRW CAB XL	FORD	2008	\$4,500.00	RETEN DE BUENAVISTA	
	N4-PB-995	CAMIONETA	RANGER CRW CAB XL	FORD	2008	\$5,400.00	RETEN DE BUENAVISTA	
	N4-PB-997	CAMIONETA	RANGER CRW CAB XL	FORD	2008	\$6,000.00	RETEN DE BUENAVISTA	
	N4-PB-1299	CAMIONETA	PICK UP / PATRULLA	FORD	2013	\$9,000.00	RETEN DE BUENAVISTA	
	N4-PB-1398	CAMIONETA	PATRULLA	FORD	2013	\$3,000.00	RETEN DE BUENAVISTA	
	N4-PB-1373	CAMIONETA	PATRULLA	FORD	2013	\$4,500.00	RETEN DE BUENAVISTA	
	N4-PB-1381	CAMIONETA	PATRULLA	FORD	2013	\$5,400.00	RETEN DE BUENAVISTA	
	N4-PB-1297	CAMIONETA	PICK UP / PATRULLA	FORD	2013	\$6,000.00	RETEN DE BUENAVISTA	
7	N4-PB-1377	CAMIONETA	PATRULLA	FORD	2013	\$6,000.00	RETEN DE BUENAVISTA	\$ 17,320.00
	N4-PB-1361	CAMIONETA	PATRULLA	FORD	2013	\$6,000.00	RETEN DE BUENAVISTA	
	N4-PB-1295	CAMIONETA	PICK UP / PATRULLA	FORD	2013	\$8,400.00	RETEN DE BUENAVISTA	
	N4-PB-1368	CAMIONETA	PATRULLA	FORD	2013	\$9,000.00	RETEN DE BUENAVISTA	
	N4-PB-1284	CAMIONETA	PICK UP / PATRULLA	FORD	2013	\$9,000.00	RETEN DE BUENAVISTA	
	N4-PB-1806	CAMIONETA	F-150 XL 4X2 REG CAB 2013	FORD	2013	\$9,000.00	RETEN DE BUENAVISTA	
	N4-PB-1807	CAMIONETA	F-150 XL 4X2 REG CAB 2013	FORD	2013	\$9,000.00	RETEN DE BUENAVISTA	
	N4-PB-1808	CAMIONETA	F-150 XL 4X2 REG CAB 2013	FORD	2013	\$9,000.00	RETEN DE BUENAVISTA	
	N4-PB-1289	CAMIONETA	PICK UP / PATRULLA	FORD	2013	\$9,000.00	RETEN DE BUENAVISTA	
	N4-PB-1291	CAMIONETA	PICK UP / PATRULLA	FORD	2013	\$9,000.00	RETEN DE BUENAVISTA	
	N4-PB-1386	CAMIONETA	PATRULLA	FORD	2013	\$9,000.00	RETEN DE BUENAVISTA	
7	N4-PB-1293	CAMIONETA	PICK UP / PATRULLA	FORD	2013	\$10,000.00	RETEN DE BUENAVISTA	
	N4-PB-1423	CAMIONETA	PICK UP / PATRULLA	FORD	2013	\$10,500.00	RETEN DE BUENAVISTA	
8	N4-PB-1366	CAMIONETA	PATRULLA	FORD	2013	\$10,500.00	RETEN DE BUENAVISTA	\$ 40,960.00



SEGURIDAD

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN CIUDADANA

	N4-PB-1370	CAMIONETA	PATRULLA	FORD	2013	\$12,000.00	RETEN DE BUENAVISTA	
	N4-PB-1391	CAMIONETA	PATRULLA	FORD	2013	\$12,000.00	RETEN DE BUENAVISTA	
	N4-PB-1384	CAMIONETA	PATRULLA	FORD	2013	\$12,000.00	RETEN DE BUENAVISTA	
	N4-PB-1383	CAMIONETA	PATRULLA	FORD	2013	\$12,600.00	RETEN DE BUENAVISTA	
	N4-PB-1300	CAMIONETA	PICK UP / PATRULLA	FORD	2013	\$13,500.00	RETEN DE BUENAVISTA	
	N4-PB-1283	CAMIONETA	PICK UP / PATRULLA	FORD	2013	\$13,500.00	RETEN DE BUENAVISTA	
	N4-PB-1363	CAMIONETA	PATRULLA	FORD	2013	\$14,000.00	RETEN DE BUENAVISTA	
	N4-PB-1302	CAMIONETA	F 150	FORD	2013	\$14,000.00	RETEN DE BUENAVISTA	
	N4-PB-1285	CAMIONETA	PICK UP / PATRULLA	FORD	2013	\$15,000.00	RETEN DE BUENAVISTA	
	N4-PB-1362	CAMIONETA	PATRULLA	FORD	2013	\$15,000.00	RETEN DE BUENAVISTA	
	N4-PB-1385	CAMIONETA	PATRULLA	FORD	2013	\$15,000.00	RETEN DE BUENAVISTA	
	N4-PB-1387	CAMIONETA	PATRULLA	FORD	2013	\$15,000.00	RETEN DE BUENAVISTA	
	N4-PB-1380	CAMIONETA	PATRULLA	FORD	2013	\$16,000.00	RETEN DE BUENAVISTA	
	N4-PB-1396	CAMIONETA	PATRULLA	FORD	2013	\$17,000.00	RETEN DE BUENAVISTA	
	N4-PB-1287	CAMIONETA	PICK UP / PATRULLA	FORD	2013	\$18,000.00	RETEN DE BUENAVISTA	
	N4-PB-1382	CAMIONETA	PATRULLA	FORD	2013	\$18,000.00	RETEN DE BUENAVISTA	
	N4-PB-1286	CAMIONETA	PICK UP / PATRULLA	FORD	2013	\$18,000.00	RETEN DE BUENAVISTA	
	N4-PB-1452	CAMIONETA	PATRULLA	FORD	2014	\$4,500.00	RETEN DE BUENAVISTA	
	N4-PB-1447	CAMIONETA	PATRULLA	FORD	2014	\$12,000.00	RETEN DE BUENAVISTA	
	N4-PB-1508	CAMIONETA	PATRULLA	FORD	2014	\$12,000.00	RETEN DE BUENAVISTA	
	N4-PB-1449	CAMIONETA	PATRULLA	FORD	2014	\$15,000.00	RETEN DE BUENAVISTA	
	N4-PB-1445	CAMIONETA	PATRULLA	FORD	2014	\$16,000.00	RETEN DE BUENAVISTA	
	N4-PB-1468	CAMIONETA	PICK UP / PATRULLA	FORD	2014	\$17,000.00	RETEN DE BUENAVISTA	
	N4-PB-1469	CAMIONETA	PICK UP / PATRULLA	FORD	2014	\$30,000.00	RETEN DE BUENAVISTA	
	N4-PB-1518	CAMIONETA	PATRULLA	FORD	2015	\$14,000.00	RETEN DE BUENAVISTA	
	N4-PB-1664	CAMIONETA	PATRULLA	FORD	2016	\$28,000.00	RETEN DE BUENAVISTA	
9	N4-CJ-434	MOTOCICLETA	XL883 SPORTSTER	H. DAVIDSON	2008	\$4,000.00	RETEN DE BUENAVISTA	\$ 18,365.00
	N4-CJ-433	MOTOCICLETA	XL883 SPORTSTER	H. DAVIDSON	2008	\$10,000.00	RETEN DE BUENAVISTA	
	N4-CJ-436	MOTOCICLETA	XL883 SPORTSTER	H. DAVIDSON	2008	\$10,000.00	RETEN DE BUENAVISTA	
	N4-PB-1086	MOTOCICLETA	TURISMO	HONDA	2009	\$3,000.00	RETEN DE BUENAVISTA	
	N4-PB-1614	MOTOCICLETA	MOTO PATRULLA	KAWASAKI	2016	\$9,000.00	RETEN DE BUENAVISTA	
	N4-PB-1615	MOTOCICLETA	MOTO PATRULLA	KAWASAKI	2016	\$7,000.00	RETEN DE BUENAVISTA	
9	N4-PB-1585	MOTOCICLETA	MOTO PATRULLA	KAWASAKI	2015	\$8,000.00	RETEN DE BUENAVISTA	
	N4-PB-1604	MOTOCICLETA	MOTO PATRULLA	KAWASAKI	2016	\$9,000.00	RETEN DE BUENAVISTA	



SEGURIDAD

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN CIUDADANA

	N4-PB-1536	CUATRIMOTO	MOTO PATRULLA	YAMAHA	2016	\$8,000.00	RETEN DE BUENAVISTA	
	N4-PB-1538	CUATRIMOTO	MOTO PATRULLA	YAMAHA	2016	\$8,000.00	RETEN DE BUENAVISTA	
	N4-PB-1419	MOTOCICLETA	MOTO PATRULLA	YAMAHA	2014	\$9,000.00	RETEN DE BUENAVISTA	
	N4-PB-1418	MOTOCICLETA	MOTO PATRULLA	YAMAHA	2014	\$7,200.00	RETEN DE BUENAVISTA	
	N4-PB-1415	MOTOCICLETA	MOTO PATRULLA	YAMAHA	2014	\$2,800.00	RETEN DE BUENAVISTA	
	N4-PB-1264	MOTOCICLETA	V-STAR 2013	YAMAHA	2013	\$8,000.00	RETEN DE BUENAVISTA	
	N4-PB-1266	MOTOCICLETA	V-STAR 2013	YAMAHA	2013	\$8,000.00	RETEN DE BUENAVISTA	
	N4-PB-1265	MOTOCICLETA	V-STAR 2013	YAMAHA	2013	\$8,000.00	RETEN DE BUENAVISTA	
	N4-CJ-483	MOTOCICLETA	XVS950 V-STAR	YAMAHA	2013	\$8,000.00	RETEN DE BUENAVISTA	
	N4-CJ-482	MOTOCICLETA	XVS950 V-STAR	YAMAHA	2013	\$8,750.00	RETEN DE BUENAVISTA	
	N4-PB-1330	MOTOCICLETA	MOTO PATRULLA	SUZUKI	2013	\$2,400.00	RETEN DE BUENAVISTA	
	N4-PB-1331	MOTOCICLETA	MOTO PATRULLA	SUZUKI	2013	\$8,000.00	RETEN DE BUENAVISTA	
	N4-PB-1328	MOTOCICLETA	MOTO PATRULLA	SUZUKI	2013	\$2,800.00	RETEN DE BUENAVISTA	
	N4-PB-1277	MOTOCICLETA	MOTO PATRULLA	SUZUKI	2013	\$4,500.00	RETEN DE BUENAVISTA	
	N4-PB-1337	MOTOCICLETA	MOTO PATRULLA	SUZUKI	2013	\$4,000.00	RETEN DE BUENAVISTA	
	N4-PB-1318	MOTOCICLETA	MOTO PATRULLA	SUZUKI	2013	\$3,000.00	RETEN DE BUENAVISTA	
	N4-PB-1305	MOTOCICLETA	MOTO PATRULLA	SUZUKI	2013	\$8,000.00	RETEN DE BUENAVISTA	
	N4-PB-1311	MOTOCICLETA	MOTO PATRULLA	SUZUKI	2013	\$8,000.00	RETEN DE BUENAVISTA	
	N4-PB-1321	MOTOCICLETA	MOTO PATRULLA	SUZUKI	2013	\$7,200.00	RETEN DE BUENAVISTA	
10	N4-PB-1323	MOTOCICLETA	MOTO PATRULLA	SUZUKI	2013	\$8,000.00	RETEN DE BUENAVISTA	\$ 18,670.00
	N4-PB-1326	MOTOCICLETA	MOTO PATRULLA	SUZUKI	2013	\$8,000.00	RETEN DE BUENAVISTA	
	N4-PB-1320	MOTOCICLETA	MOTO PATRULLA	SUZUKI	2013	\$7,500.00	RETEN DE BUENAVISTA	
	N4-PB-1324	MOTOCICLETA	MOTO PATRULLA	SUZUKI	2013	\$7,500.00	RETEN DE BUENAVISTA	
	N4-PB-1279	MOTOCICLETA	MOTO PATRULLA	SUZUKI	2013	\$7,000.00	RETEN DE BUENAVISTA	
	N4-PB-1315	MOTOCICLETA	MOTO PATRULLA	SUZUKI	2013	\$150.00	RETEN DE BUENAVISTA	
	N4-PB-1340	MOTOCICLETA	MOTO PATRULLA	SUZUKI	2013	\$6,000.00	RETEN DE BUENAVISTA	
	N4-PB-1338	MOTOCICLETA	MOTO PATRULLA	SUZUKI	2013	\$8,000.00	RETEN DE BUENAVISTA	
	N4-PB-1336	MOTOCICLETA	MOTO PATRULLA	SUZUKI	2013	\$8,000.00	RETEN DE BUENAVISTA	
	N4-PB-1334	MOTOCICLETA	MOTO PATRULLA	SUZUKI	2013	\$6,000.00	RETEN DE BUENAVISTA	
	N4-PB-1333	MOTOCICLETA	MOTO PATRULLA	SUZUKI	2013	\$8,000.00	RETEN DE BUENAVISTA	
	N4-PB-1332	MOTOCICLETA	MOTO PATRULLA	SUZUKI	2013	\$8,000.00	RETEN DE BUENAVISTA	
	N4-PB-1339	MOTOCICLETA	MOTO PATRULLA	SUZUKI	2013	\$6,000.00	RETEN DE BUENAVISTA	
	N4-PB-1322	MOTOCICLETA	MOTO PATRULLA	SUZUKI	2013	\$2,100.00	RETEN DE BUENAVISTA	
10	N4-PB-1329	MOTOCICLETA	MOTO PATRULLA	SUZUKI	2013	\$3,200.00	RETEN DE BUENAVISTA	



SEGURIDAD

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN CIUDADANA

N4-CJ-485	MOTOCICLETA	XVS950 V-STAR	YAMAHA	2013	\$8,000.00	RETEN DE BUENAVISTA
N4-CJ-506	MOTOCICLETA	MOTO PATRULLA	YAMAHA	2013	\$8,000.00	RETEN DE BUENAVISTA
N4-PB-1267	MOTOCICLETA	YBR250 2012	YAMAHA	2012	\$6,000.00	RETEN DE BUENAVISTA
N4-PB-1414	MOTOCICLETA	MOTO PATRULLA	YAMAHA	2014	\$6,000.00	RETEN DE BUENAVISTA
N4-PB-1502	MOTOCICLETA	MOTO PATRULLA	YAMAHA	2014	\$8,000.00	RETEN DE BUENAVISTA
N4-PB-1416	MOTOCICLETA	MOTO PATRULLA	YAMAHA	2014	\$7,500.00	RETEN DE BUENAVISTA
N4-PB-1417	MOTOCICLETA	MOTO PATRULLA	YAMAHA	2014	\$7,000.00	RETEN DE BUENAVISTA
N4-PB-1497	MOTOCICLETA	MOTO PATRULLA	YAMAHA	2014	\$10,000.00	RETEN DE BUENAVISTA
N4-PB-1420	MOTOCICLETA	MOTO PATRULLA	YAMAHA	2014	\$6,000.00	RETEN DE BUENAVISTA
N4-CJ-443	MOTOCICLETA	XL883 SPORTSTER	H. DAVIDSON	2008	\$8,750.00	RETEN DE BUENAVISTA
N4-CJ-438	MOTOCICLETA	XL883 SPORTSTER	H. DAVIDSON	2008	\$10,000.00	RETEN DE BUENAVISTA
N4-CJ-445	MOTOCICLETA	XL883 SPORTSTER	H. DAVIDSON	2008	\$8,000.00	RETEN DE BUENAVISTA

CENTRO, TABASCO, A 18 DE DICIEMBRE DEL 2019.

C. MARÍA JOSEFINA CANO BASTAR
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y
PROTECCIÓN CIUDADANA